

**Anexo No. 3. CARTA DE PRESENTACION**

Bogotá, 13 de mayo de 2025

Señores  
**CORPARQUES**  
La ciudad

**REF. CONVOCATORIA N. 008 DEL 28 DE ABRIL DE 2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS, QUE INCLUYA: ADQUISICIÓN Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS NO APROVECHABLES, ORGÁNICOS, PELIGROSOS Y ESPECIALES PARA LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ-CORPARQUES.**

El suscrito \_Marco Javier Rivera Huertas, identificado con la C.C. No. \_79.746.642\_\_\_obrando en nombre y representación legal de\_ECOPOSITIVA , atentamente me permito presentar propuesta dentro del proceso de selección de contratistas citado en la referencia.

Asimismo, declaro:

1. Que la propuesta y el contrato que se llegue a celebrar sólo compromete al firmante.
2. Que ninguna entidad o persona distinta tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella pueda derivarse.
3. Que acepto expresamente y sin reservas todas las condiciones de esta invitación a proponer y las del contrato eventual.
4. Que acepto las condiciones relacionadas con los aspectos técnicos solicitados en el Capítulo 4 Especificaciones Técnicas de esta invitación a proponer.

5. Que no me encuentro incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades de que trata el Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo de CORPARQUES y estoy habilitado legalmente para desarrollar las actividades objeto del eventual contrato.
6. Que en caso de resultar favorecido con la adjudicación de un contrato me comprometo a firmarlo, legalizarlo y constituir las garantías exigidas en él, así como a ejecutarlo dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los Términos de la invitación.
7. Que dispongo de la capacidad administrativa necesaria para ejecutar el eventual contrato cumpliré cabalmente con las obligaciones que surjan de este, con los Términos de la invitación y con los ofrecimientos hechos en mi oferta.
8. Que los valores ofrecidos incluyen todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales y los costos directos e indirectos de todas las actividades necesarias para la completa, debida y satisfactoria ejecución del objeto del contrato eventual.
9. Que he revisado y aceptado incondicionalmente el contenido de los documentos denominados: "Manual de contratistas y subcontratistas de CORPARQUES" y "Protocolo de SST contratistas y subcontratistas CORPARQUES". Asimismo, me comprometo a cumplir todas las obligaciones y deberes que allí se me imponen como contratista (y le imponen a la sociedad que represento).
10. Que cumplo con las disposiciones sobre Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes aplicables a mi compañía, en especial, el Decreto 1072 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST" y en caso de ser seleccionado aportaré los documentos correspondientes para demostrar su cumplimiento.

11. Que manifiesto de manera libre, inequívoca, específica y expresa, mi autorización para el tratamiento de datos de carácter personal que estén contenidos en la presente oferta y en sus anexos. Asimismo, que, como representante legal, responsable y encargado del tratamiento de datos de carácter personal de la información contenida en la propuesta, cuento con las autorizaciones correspondientes de los titulares de datos personales que aparecen en la presente oferta y sus anexos para ser cedidos. Lo anterior en cumplimiento a los deberes y obligaciones establecidos por la Ley 1581 de 2012, por lo tanto, ante cualquier incumplimiento de dichos deberes y obligaciones responderé de manera directa y exclusiva.


Atentamente,



ECOPOSITIVA SAS  
NIT: 900.429.985-7  
Marco Javier Rivera Huertas  
CC. 79.746.642  
Dirección: c/le 18 No. 65B-80  
Teléfono: 3183403142  
Correo electrónico:  
javier.rivera@ambipar.com



ECOPOSITIVA SAS  
NIT: 900.429.985-7  
Edgar Arturo Rojas Rivera  
CC. 1.026.260.761  
Dirección: c/le 18 No. 65B-80  
Teléfono: 3014809842  
Correo electrónico:  
Arturo.rojas@ambipar.com

 <b>A5-LOGISTICA</b>	<b>TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER</b>	<b>Código: RA5-15</b>
		<b>Fecha Emisión: 14/06/2022</b>
		<b>Fecha vigencia: 14/06/2022</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 50 de 52</b>

### ANEXO No. 7 - PROPUESTA ECONÓMICA

CONVOCATORIA N. 008 DEL 28 DE ABRIL DE 2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LA CONTRATACIÓN Y/O EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE TRABAJADORES DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ- CORPARQUES.

El proponente debe cotizar en el siguiente cuadro el valor de los ítems solicitados (incluyendo todos los reajustes, gastos y costos directos/indirectos en que se incurra) desagregando: valor neto, porcentaje y valor del IVA, descuento ofrecido (si aplica).

SERVICIOS	Unidad	Valor antes de IVA
Costo por recolección y transporte de residuos a destino final bajo necesidad de Corparques.	A necesidad de Corparques	\$300.000 ver condición en propuesta
Costo por recolección de aceites usados (vegetal e industrial) por medio de bombeo bajo necesidad de Corparques.	A necesidad de Corparques	ACEITE INDUSTRIAL: \$500 ACEITE VEGETAL \$800
Servicio de Operario para clasificación de residuos y Orden y aseo en sitio - Tiempo completo.  Tareas por cumplir por parte del operario: •Reporte mensual de volúmenes y trazabilidad. •Clasificación en centro de acopio de los residuos aprovechables •Asegurar el Orden y Aseo del centro de acopio.	Mensual	\$2.980.000 sin horas extras
Disposición final, tratamiento o transformación de residuos orgánicos, peligrosos, especiales y no aprovechables.	A necesidad de Corparques	ver propuesta adjunta

RESIDUOS PELIGROSOS (PARA PAGO A PROVEEDOR)	Unidades	Valor antes de IVA
Boletería para destrucción	Kg	\$900
RAEE	Kg	\$0
Luminarias	Kg	\$950
Recipientes contaminados con hidrocarburos y sustancias químicas	Kg	\$1.051
Trapos contaminados con hidrocarburos y sustancias químicas	Kg	\$1.051
Elementos de protección personal contaminados	Kg	\$1.380
Cartuchos y tóner	Kg	\$1.380
Residuos Biosanitarios y cortopunzantes	Kg	\$2.150
Solidos contaminados de hidrocarburos	Kg	\$1.051
Filtros de aceite y/o aire	Kg	\$1.380



A5-LOGISTICA

## TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER

Código: RA5-15

Fecha Emisión: 14/06/2022


Fecha vigencia: 14/06/2022

Versión: 1

Página 51 de 52

Filtros de maquinaria	Kg	\$1.380
Aerosoles	Kg	\$2.900
Lodos	Kg	\$1.060
Remanente de sustancias químicas	Kg	\$1.051
Remanente de Varsol	Kg	\$1.051
Remanente de pintura	Kg	\$1.051
Agua Hidro carburada	Kg	\$1.060
Residuos de Fibra de Vidrio	Kg	\$2.191
Boletería	Kg	\$900
Talco industrial	Kg	\$1.380
Dotación y EPP NO contaminados	Kg	\$678
RCD (Residuos de construcción y demolición)	Kg	\$500.000 transp
Vertimientos PTAR (Por medio de Váctor)	Gal	\$1.200.000
Cadáveres de animales	Kg	\$2.150

RESIDUOS APROVECHABLES (PARA PAGO A CORPARQUES)	Unidades	Valor antes de IVA
PET	Kg	\$425
Cartón	Kg	\$150
Plegadiza	Kg	\$125
Plástico	Kg	\$700
Plástico Rígido	Kg	\$350
Archivo	Kg	\$450
Polyboard	Kg	\$120
Tetrapak	Kg	\$90
Vidrio	Kg	\$50
Chatarra	Kg	\$202
Aluminio	Kg	\$1.350
Aluminio tipo Clausen	Kg	\$1.320
Bronce	Kg	\$5.000
Orgánicos (alimentos cocidos y crudos)	Kg	\$305
Vegetales (poda, ramas, etc.)	Kg	\$320
Aceite Vegetal	Kg / Gal	\$800
Aceite Industrial	Kg / Gal	\$500

 <b>A5-LOGISTICA</b>	<b>TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER</b>	<b>Código: RA5-15</b>
		<b>Fecha Emisión: 14/06/2022</b>
		<b>Fecha vigencia: 14/06/2022</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 52 de 52</b>

Tiempo de validez de la propuesta: sesenta ( 60 ) días.

**La propuesta económica deberá cumplir con la totalidad de los ítems requeridos en este anexo.** CORPARQUES podrá solicitar aclaraciones y/o documentos relativos a la propuesta, sin que con ello el proponente pueda modificar y/o mejorar el alcance inicial de la misma, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

El proponente acepta que los valores indicados en la tabla anterior ya tienen todos los reajustes requeridos el reajuste por cambio año y por tanto no tendrán ningún tipo de modificación durante la vigencia del contrato.

**Nota:** En caso de contradicción entre el valor “antes de IVA” y el de “IVA incluido”, se tomará el valor “antes de IVA”.

Si el proponente no establece en su oferta uno o varios valores, se entenderá que será ejecutado dicho o dichos ítems con valor cero (\$0).

Los valores anotados en la propuesta económica deberán presentarse sin decimales. Si uno de los valores unitarios ofrecidos contiene decimales este debe aproximarse al número entero más cercano.

En el momento de la evaluación de la propuesta económica COPARQUES revisará y determinará si existen errores aritméticos. En caso de presentarse alguna inconsistencia, el proponente acepta que CORPARQUES proceda a su corrección y que para efectos de la adjudicación se tenga en cuenta el valor corregido.

Atentamente,



Marco Javier Rivera Huertas //Edgar Arturo Rojas Rivera

Nombre y firma del representante legal

C.C. No. 79.746.842..... expedida en Bogotá.....

1.026.260.761

Bogotá



**ambipar**<sup>®</sup>  
*environment*  

---

**ecopositiva**

**Propuesta**  
**Núm. 250515 01**  
**CORPARQUES**



Señores:

**CORPARQUES**



Apreciados señores,

Reciba un cordial saludo de nuestra compañía **ECOPOSITIVA S.A.S** de grupo **AMBIPAR**; compañía certificada en las **normas ISO9001 e ISO14001**, somos líderes en **Economía circular** brindando soluciones ambientales a través de la gestión integral **de Residuos Peligrosos, Residuos Aprovechables o Reciclables, Manejo de centros de acopio, Asesorías Ambientales, Creación de Ecoproductos y Procesos de Destrucción y Protección de Marca Verde.**

Como grupo manejamos un esquema que permite a su organización la disminución de proveedores enfocados en residuos, la valorización de los mismos y el cumplimiento de las responsabilidades ambientales; a continuación, anexamos nuestra propuesta comercial con el fin de brindar la mejor solución ambiental que se adapte a las necesidades de su compañía.





# APROVECHABLES

## Haz parte del mundo **Eco** en innovación de Residuos.

“Somos el aliado integral para todos tus residuos”

- Nos encargamos de reducir el impacto ambiental negativo de los residuos.
- Apoyamos a responsabilidad extendida del productor.
- Transformamos tus residuos en soluciones innovadoras, a través de procesos de *Upcycling*.
- Revalorizamos los residuos con ideas innovadoras y garantizamos la protección de marca.
- Somos transformadores y generamos alto valor a través de los residuos.
- Nos encontramos certificados como Bodega de Reciclaje y en las normas ISO9001 – ISO14001



La movilidad  
es de todos

Mintransporte



+57 3112331216

ambipar<sup>®</sup>  
environment

ecopositiva

# PROPUESTA APROVECHABLES

COD	RESIDUO QUE NO APLICA COBRO DE IVA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE COMPRA
MET2	ACERO INOXIDABLE	Kg	\$1.410
MET3	ALUMIINIO	Kg	\$1,350
MET3	ALUMINIO COLADO	Kg	\$1.320
PA1	ARCHIVO	Kg	\$405
MET5	BRONCE	Kg	\$5.000
RPA4	CABLLE	Kg	\$2.500
MET6	COBRE	Kg	\$12.500
PA9	KRAFT	Kg	\$125
PA5	PERIODICO	Kg	\$190
PA9	PLEGADIZA	Kg	\$125
PA3	CARTON	Kg	\$150
MET1	CHATARRA	Kg	\$202
MET1	CHATARRA BATERIA	Kg	\$1.200



+57 3112331216

ambipar®  
environment

ecopositiva

# PROPUESTA APROVECHABLES

COD	RESIDUO QUE NO APLICA COBRO DE IVA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE COMPRA
PLA5	PLASTICO RIGIDO	Kg	\$350
PLA4	PLSTICO COLOR O SUCIO	Kg	\$400
PLA3	PLASTICO TRANSPARENTE	Kg	\$700
PA13	POLYBOARD	Kg	\$120
PLA8	PVC RIGIDO	Kg	\$250
PA5	REVISTAS	Kg	\$220
PA12	TETRAPACK	Kg	\$90
PLA22	ICOPOR	Kg	\$1
PLA1	PET REVUELTO	Kg	\$425

## Nota:

1. Los materiales deben ser entregados debidamente embalados y limpios.
2. Si el material se encuentra contaminado se realizará descuento del material, de la selección de los materiales y la disposición de los no aprovechables.



+57 3112331216

ambipar®  
environment

ecopositiva

# PROPUESTA APROVECHABLES

COD	RESIDUO QUE APLICA COBRO DE IVA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE COMPRA ANTES DE IVA
MA2	MADERA BUENA	Kg	\$0
EM7	CANECA PLASTICA 55 GALONES	Un	\$8.571
EM5	CANECA METALICA 55 GALONES	Un	\$3.362
V1	VIDRIO CASCO	Kg	\$50
EM25	LONA	Kg	\$42

## Nota:

1. Los materiales deben ser entregados debidamente embalados y limpios.
2. Si el material se encuentra contaminado se realizará descuento del material, de la selección de los materiales y la disposición de los no aprovechables.



# TRANSPORTE RESIDUOS APROVECHABLES



COD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA DE COBRO
TR1	Transporte Residuos Aprovechables De 200Kg Hasta 1,051 Kg (Para este tipo de servicios se debe acomodar al día y hora de la ruta de recolección de la zona)	Unidad	\$ 300.000
TR1	Transporte Residuos Aprovechables Mayor a 1.051 Kg (Para este tipo de servicios se debe acomodar al día y hora de la ruta de recolección de la zona)	Unidad	\$ 0

## Nota:

1. Se deben adaptar a los horarios y días para la ruta de Recolección.
2. El vehículo puede llegar cargado con residuos de otra compañía.



+57 3112331216

ambipar<sup>®</sup>  
environment

ecopositiva



# PROPUESTA RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD)

COD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA DE COBRO
RPE 6	Transporte y Disposición de Escombros Volqueta Sencilla (Para este tipo de servicios se debe acomodar al día y hora de la ruta de recolección de la zona)	Unidad	\$ 500.000



# PROPUESTA ORGÁNICOS BOGOTÁ

COD	RESIDUO	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA DE COBRO
OG1	Orgánicos (se cobra)	Kg	\$ 305
OG1	ORDINARIOS	Kg	\$953
OG1	Residuos de PODA	Kg	\$ 320

## Nota:

1. Se deben adaptar a los horarios y días para la ruta de Recolección.
2. El vehículo puede llegar cargado con residuos de otra compañía.



+57 3112331216

ambipar®  
environment

ecopositiva



# ESPECIALES o RESIDUOS PELIGROSOS

Haz parte del mundo **Eco** en  
innovación de Residuos.

“Buscamos la revalorización de tus residuos especiales,  
minimizando impacto ambiental”

- Planteamos estrategias para pasar de un modelo lineal hacia uno circular.
- Optimizamos el proceso de aprovechamiento y tratamiento de residuos.
- Nos encargamos de diseñar soluciones que permitan minimizar el envío de residuos a Incineración o Celda.
- Contamos con Licencia Ambiental para el aprovechamiento de Residuos Peligrosos: Raees - Aceite - Pilas
- Buscamos maximizar el valor agregado de los sistemas industriales en términos económicos ambientales y sociales.
- Manejamos modelos de valoración de residuos, cierre de ciclo de materiales y la extensión de vida útil de productos.



La movilidad  
es de todos

Mintransporte



El ambiente  
es de todos

Minambiente



+57 3112331216

**ambipar**<sup>®</sup>  
environment

**ecopositiva**

# REVALORIZACIÓN RESIDUOS ESPECIALES

COD	RESIDUO	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA DE COBRO
RPA 3	RAEES (Electrónicos, electrodomésticos teléfonos, pilas y otros)	Kg	\$ 0
RPA 1	Aceite vegetal usado (Ecopositiva compra)	Galón	\$ 800
RPA 2	Aceite industrial usado (Ecopositiva compra)	Galón	\$ 500
<b>COBRO TRATAMIENTO</b>			
RPE 4	Servicio Disposición de Agua PTAR	Kg	\$ 1.060
	MADERA INSERVIBLE	Kg	\$243
	AEROSOLES	Kg	\$2,900
RPE 3	Servicio Disposición Solventes-Refrigerantes – Alcoholes	Kg	\$ 990
RPE 1	Servicio Luminarias – Llantas	Kg	\$ 950
RP	Disposición Hospitalarios Y Animales	Kg	\$2.150
RP	Disposicion Celda Alto volumen	Kg	\$2,191
<b>VE1</b>	<b>Aprovechamiento- Cooprocesamiento Cobro ( Telas – Zuncho Pet – Otros no reciclables)</b>	<b>Kg</b>	<b>\$ 678</b>

## DISPOSICIÓN RESIDUOS ESPECIALES

COD	RESIDUO	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA DE COBRO
RPCS2	<b>PELIGROSOS (Celda de seguridad)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Epp`S No Contaminado – Contaminados</li> <li>Sólidos Contaminados Con Pintura o Hidrocarburos</li> </ul>	Kg	\$ 1.051
RPIN1	<b>PELIGROSOS (Incineración)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Epp`S No Contaminados – Contaminados</li> <li>Sólidos Contaminados Con Pintura o Hidrocarburos</li> </ul>	Kg	\$ 1.380
RPCS 3	<b>PELIGROSOS (Celda de seguridad con Pretratamiento)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Metales Pesados – Inflamables</li> <li>Ácidos – Bases – Laboratorio</li> <li>Residuos líquidos</li> </ul>	Kg	\$ 2.181



+57 3112331216

**ambipar**<sup>®</sup>  
environment

**ecopositiva**





## TRANSPORTE RESIDUOS PELIGROSOS O ESPECIALES

COD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA DE COBRO
TR1	Transporte Residuos peligrosos o especiales (Para este tipo de servicios se debe acomodar al día y hora de la ruta de recolección de la zona)	Unidad	\$ 175,000

COD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA DE COBRO
TR1	Transporte de vector	Unidad	\$1.200.000

### Nota:

1. Se deben adaptar a los horarios y días para la ruta de Recolección.
1. El vehículo puede llegar cargado con residuos de otra compañía.



+57 3112331216

**ambipar**<sup>®</sup>  
environment

**ecopositiva**

# DESTRUCCIÓN PROTECCIÓN DE MARCA



COD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA DE COBRO
TR1	Transporte Residuos Aprovechables De 200Kg Hasta 1.250 Kg (Para este tipo de servicios se debe acomodar al día y hora de la ruta de recolección de la zona)	Unidad	\$ 285.000
TR1	Transporte Residuos Aprovechables Mayor a 1.251 Kg (Para este tipo de servicios se debe acomodar al día y hora de la ruta de recolección de la zona)	Unidad	\$ 210.000

COD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA DE COBRO
SER 2	Servicio destrucción en Nuestra Planta garantizando la Protección de Marca de sus productos o empaques	Kilo	\$ 900

**Nota:**

1. Los residuos que se generen de la destrucción se pagan o cobran según tablas enviadas.
1. La destrucción puede estar acompañada por personal de la empresa.



+57 3112331216

**ambipar**<sup>®</sup>  
environment

**ecopositiva**



# PROYECTOS DE ECONOMÍA CIRCULAR



+57 3112331216

**ambipar**<sup>®</sup>  
*environment*

**ecopositiva**



## PERSONAL PARA OPERACIÓN

COD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA DE COBRO
SER 3	Líder para la Operación de los Residuos en jornada diurna sin Horas extras	MENSUAL	\$ 2.980.000



+57 3112331216

**ambipar**<sup>®</sup>  
environment

**ecopositiva**



# PROYECTOS DE ECONOMÍA CIRCULAR

DESCRIPCIÓN	IMAGEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO
<p><b>Venta de bolsa</b> Hecha con material 100% reciclado Incorporado del mismo plástico que recogemos en el proceso de recolección de residuos aprovechables</p>		Kg	\$ 7.800
<p><b>Implementación de Estibas Plásticas</b> Hecha con material 100% reciclado</p>		Unidad	Varía de Acuerdo al Modelo
<p><b>Productos de Aseo</b> Hechos con material 100% reciclado</p>		Unid	Varía de Acuerdo al Modelo



+57 3112331216

ambipar<sup>®</sup>  
environment

ecopositiva



# CERTIFICADOS POSCONSUMO

Haz parte del mundo **Eco** en innovación de Residuos.

Te colaboramos con los certificados para el proceso del POSCONSUMO

- Disminuir la cantidad de residuos que generan.
- Certificación de los Residuos del plan residuos.
- Disminución de los costos en el Plan con la ayuda del cumplimiento de la META.
- Actividades conjuntas con las diferentes áreas de la compañía para sensibilizar y campañas de recolección.
- Buscamos maximizar el valor agregado de los sistemas industriales en términos económicos ambientales y sociales.
- Manejamos modelos de valoración de residuos, cierre de ciclo de materiales y la extensión de vida útil de productos.



La movilidad es de todos

Mintransporte



El ambiente es de todos

Minambiente



+57 3112331216

**ambipar**<sup>®</sup>  
environment

**ecopositiva**



# CONDICIONES DEL SERVICIO

1. Para los cargues de residuos se envía conductor y auxiliar siempre y cuando sea avisado con anterioridad; mínimo un (1) día al área logística. De ser requerido más de un auxiliar, tendrá que ser revisado por las partes comerciales y administrativas.
2. El generador debe contar con los equipos necesarios para los cargues superiores a lo exigido por la normatividad, evaluando la carga máxima que puede soportar una persona.
3. El peso total del residuo peligroso incluye el peso del embalaje (canecas, contenedores plásticos y/o metálicos, estibas, big bag, bolsas y demás materiales que cumplan la función de embalaje); ya que estas al igual que la carga, son sometidas a tratamiento y posterior disposición final como lo establece la normatividad vigente.
4. Antes de empezar el convenio comercial se debe entregar la documentación requeridos para la creación de cliente o proveedor. **(Formatos debidamente diligenciados, copia de cédula del representante legal, RUT - no mayor a 30 días, Cámara de Comercio - no mayor a 30 días, certificación bancaria - no mayor a 30 días)**
5. Cumplir con todas las obligaciones inherentes al generador, de acuerdo con la normatividad ambiental y sanitaria.
6. Los materiales deberán ser entregados en forma adecuada conforme lo establece la norma (envasado o empacado, embalado y etiquetado) para lo cual la empresa ECOPOSITIVA S.A.S. E.S.P. brindara la respectiva asesoría en caso de necesitarla. En caso de que las condiciones de entrega no se cumplan, **no podrán ser recepcionados** en la empresa y/o serán devueltos al cliente, teniendo en cuenta que este, debe cubrir el costo correspondiente al transporte generado para su retorno.
7. Se entrega certificado de disposición final de **TODOS LOS RESIDUOS**, ya sean aprovechables, peligrosos y/o especiales.
8. Para la disposición de residuos peligrosos y/o especiales se debe diligenciar el formato **C&A-FOR-007 INSCRIPCIÓN DE RESPAL** por lo menos tres días antes de realizar el cargue del residuo.



+57 3112331216

ambipar®  
environment

ecopositiva



# CONDICIONES DEL SERVICIO

9. Todas las operaciones dependen de la información que soporte el cliente (fichas de seguridad y caracterizaciones). En caso de un residuo peligroso o especial no declarado “El generador continuará siendo responsable en forma integral por los efectos ocasionados a la salud humana o al ambiente, de un contenido químico o biológico no declarado al transportador y a la autoridad ambiental.” (Decreto 1076 de 2015).
10. ECOPOSITIVA facturara cada cargue maximo dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de su realización, y la factura debe cancelarse pago contado
11. Las actas de disposición, las facturas y los pagos se realizarán con las cantidades inscritas, pesadas y diligenciadas en el formato solicitud de servicio en el momento del cargue; cualquier cambio o novedad se enviará un correo con la información correspondiente.
12. En caso de que la disposición de los residuos peligrosos o especiales requiera un pretratamiento especial, este se realizará según tabla de precios y se registrara en el certificado de disposición final.
13. No se certifica, no se paga, no se cobra cualquier residuo que no esté registrado en la solicitud de servicio.
14. Solo los servicios ambientales ofertados en materia de residuos peligrosos o especiales, orgánicos o servicio transporte tendrán un aumento de la tarifa al inicio del año según SMLV.
15. En caso de no realizar el servicio una hora después de presentarse el vehículo en las instalaciones, debido a inconvenientes del cliente como personal, zona de cargue, embalaje, etiquetado o por cancelación del servicio el mismo día del cargue, se cobrará el stand by del vehículo por un valor de \$200.000.
16. Los precios podrán ser modificados, ya sea por condiciones del mercado, del residuo o porque aplique un pre - tratamiento .



+57 3112331216

**ambipar**<sup>®</sup>  
environment

**ecopositiva**



# VALORES AGREGADOS

- Acompañamiento y asesorías ambientales para el adecuado manejo de los residuos totalmente gratuita (Vía email y telefónica).
- Proceso seguro con: GPS en vehículos, precintos de seguridad, personal calificado y contratado directamente por la empresa.
- Experiencia comprobada en el manejo de residuos, cumpliendo la legislación ambiental.
- Capacitaciones continuas conjuntas sobre el plan de manejo de residuos y similares una al año, después de trabajado más de 4 cargues.

## PROTOSCOLOS DE INICIO

- El cliente envía propuesta comercial firmada de aceptación de la propuesta.
- ECOPOSITIVA enviara de vuelta la documentación correspondiente para la creación de cliente o proveedor **GCM-FOR-003 INSCRIPCIÓN DE CLIENTES Y PROVEDORES, GCIA-ESP-006 DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS Y DE ACTIVIDADES LICITAS.** Para su respectivo diligenciamiento.
- El cliente o proveedor enviara TODA la documentación para la creación en el software de ECOPOSITIVA. **(Formatos debidamente diligenciados, copia de cédula del representante legal, RUT - no mayor a 30 días, Cámara de Comercio - no mayor a 30 días, certificación bancaria – no mayor a 30 días)**
- ECOPOSITIVA se demora un promedio de tres días para la creación y aprobación de la empresa y los residuos.
- Después de estar creados tanto la empresa como los residuos se pasa a programar el cargue con el personal de logística.



+57 3112331216

ambipar<sup>®</sup>  
environment

ecopositiva

**Acepto las condiciones acordadas dentro de la propuesta comercial Nro. 250515 01 de Ambipar Ecopositiva**

**ambipar**<sup>®</sup>  
*environment*

**ecopositiva**

FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

CÉDULA \_\_\_\_\_

CARGO \_\_\_\_\_

COMPAÑIA \_\_\_\_\_

Sello de la Compañía

**ambipar**<sup>®</sup>  
*environment*

**ecopositiva**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:06:05  
Recibo No. AA25808182  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2580818261C4B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ECOPOSITIVA S.A.S  
Nit: 900.429.985-7  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02660236  
Fecha de matrícula: 29 de febrero de 2016  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 18 N 65B 80  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: contabilidad@ecopositiva.com  
Teléfono comercial 1: 3002986771  
Teléfono comercial 2: 3186525207  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 18 N 65B 80  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: contabilidad@ecopositiva.com  
Teléfono para notificación 1: 3905789  
Teléfono para notificación 2: 3905789  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:06:05

Recibo No. AA25808182

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2580818261C4B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 14 de abril de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2011, con el No. 01472120 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ECOPOSITIVA S.A.S. E.S.P..

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 9 de Asamblea de Accionistas del 29 de octubre de 2015, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2015 bajo el Número 04057999 del Libro IX, la Sociedad de la referencia cambió de domicilio de la Ciudad/Municipio de Bogotá D.C. A la Ciudad/Municipio de Funza (Cundinamarca).

Por Acta No. 10 de Asamblea de Accionistas del 4 de diciembre de 2015, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de febrero de 2016 bajo el Número 02066795 del Libro IX, la Sociedad de la referencia el cambio su domicilio de la Ciudad/Municipio de: Funza (Cundinamarca) a la Ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 29 del 1 de febrero de 2024 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2024, con el No. 03122529 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ECOPOSITIVA S.A.S. E.S.P. a ECOPOSITIVA S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA**

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:06:05

Recibo No. AA25808182

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2580818261C4B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal: 1. la gestión integral de residuos Industriales tanto peligrosos como reciclables (transporte, movilización y manejo) 2. Asesoría y desarrollo de proyectos ambientales. 3. Compra y venta de desechos industriales y material para reciclaje. 4. Almacenamiento de residuos peligrosos. 5. Las demás actividades permitidas por la ley.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$300.000.000,00  
No. de acciones : 1.200,00  
Valor nominal : \$250.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$251.500.000,00  
No. de acciones : 1.006,00  
Valor nominal : \$250.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$251.500.000,00  
No. de acciones : 1.006,00  
Valor nominal : \$250.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Gerente. Para efectos de representación, la sociedad tendrá un Gerente y Representantes Legales Tipo A, Tipo B y Tipo C (los "Representantes Legales ABC" y, en conjunto con el Gerente, los "Representantes Legales"),

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:06:05

Recibo No. AA25808182

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2580818261C4B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Facultades de los Representantes Legales. Se entenderá que los Representantes Legales podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad, siempre y cuando este no éste previsto dentro de las funciones de otros órganos sociales. Las facultades y poderes de los Representantes Legales estarán sujetos a las limitaciones contenidas en los presentes estatutos y, en consecuencia, deberán actuar de manera mancomunada u obtener autorización previa de la Junta Directiva en los casos acá previstos. Le está prohibido a los Representantes Legales y a los demás administradores de la Sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la Sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Artículo 25. Restricciones a las facultades de los Representantes Legales. En ejercicio de sus funciones como administradores, los Representantes Legales de la Sociedad tendrán las siguientes atribuciones que se limitarán según su Tipo, como se identifica a continuación. El Representante Legal tendrá las siguientes funciones generales: (i) Facultades administrativas y/o legales en general: (a) Representar a la Sociedad como persona jurídica, ante sí misma y ante terceros, ya sea de forma judicial, extrajudicial o administrativa, y concurrir ante cualquier autoridad política, administrativa, tributaria, aduanera, judicial, municipal, de comercio exterior, tribunal arbitral, amigable componedor y en general, ante cualquier persona de derecho público o privado, instituciones fiscales, semifiscales y de administración descentralizada o desconcentrada, organismos, servicios, dependencias, superintendencias, entre otras, con facultad para suscribir y presentar toda clase de escritos, descargos, solicitudes, declaraciones, incluso modificarlas o desistirse de ellas, así como hacer uso de la razón social para todos los efectos; (b) Convocar a la asamblea de accionistas, tanto en sus reuniones ordinarias como extraordinarias y presentar los respectivos informes de gestión; (c) Solucionar las diferencias de la sociedad con terceros, extrajudicial o judicialmente, gozando de las facultades de transigir, conciliar, desistir, compensar, novar obligaciones y en general. en cuanto la ley permita para defender cabalmente los derechos e intereses de la Sociedad (d) Presentar a la Asamblea de accionistas los balances, estados financieros y cualquier otro documento de carácter contable de la sociedad, en los términos de los artículos 46 y 47 de la Ley

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:06:05

Recibo No. AA25808182

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2580818261C4B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

222 de 1995, o las disposiciones que los reemplacen o modifiquen; (e) Ejercer el derecho de defensa y contradicción en los términos del artículo 29 de la Constitución Política, además de representar a la Sociedad en todos los juicios o gestiones judiciales ante cualquier tribunal ordinario, especial, arbitral, administrativo o de cualquier clase, indistintamente de intervención de la Sociedad como demandante, demandada o tercero de cualquier clase, pudiendo ejercitar toda clase de acciones, sean ellas ordinarias, ejecutivas, especiales, de jurisdicción contenciosa o no o de cualquier naturaleza. Igualmente, podrá actuar por la Sociedad con todas las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial, pudiendo desistir, aceptar la demanda, absolver peticiones, interponer y/o renunciar a los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, designar árbitros, o demás actuaciones procesales relevantes: (f) Pagar cargas fiscales, incluyendo impuestos, contribuciones, tasas y otros; (g) Solicitar y obtener todo tipo de registros, autorizaciones, licencias, aprobaciones, consentimientos y derechos y en general, realizar cualquier acto que se requiera a fin de desarrollar las actividades propias del objeto social de la Sociedad: (h) Solicitar y obtener el registro y/o inscripción de derechos, nombramientos, contratos y actos jurídicos en general de la Sociedad en los registros públicos y registros administrativos; (i) Constituir mandatarios que representen a la sociedad en negocios judiciales o extrajudiciales y delegarles las funciones o facultades necesarias de que él mismo goza; y (j) Autorizar la apertura en el país y en el extranjero de todo tipo de locales, agencias, sucursales, pudiendo para dicho efecto representar a la Sociedad ante toda clase de autoridades, instituciones públicas, personas de derecho público o privado, para obtener los permisos, licencias o autorizaciones necesarias. (ii) Facultades contractuales comerciales y societarias del Giro Social: (a) Celebrar a título oneroso y/o gratuito, todos los contratos que se estimen necesarios para el cumplimiento del objeto social y de los compromisos comerciales, tales como prestación de servicios, seguros, transporte en todas sus modalidades, permuta, corretaje, transacción y cualquier otro contrato nominado o innominado con clientes y/o proveedores, actuales o futuros, cualquiera que sea su naturaleza que se consideren necesarios o indispensables a los intereses sociales. En los casos en que la celebración de cualquier acto jurídico requiera la autorización de otro órgano social, será responsabilidad del representante legal correspondiente solicitar dicha autorización: (b) Celebrar contratos de arrendamiento o arrendar bienes muebles e

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:06:05

Recibo No. AA25808182

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2580818261C4B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
inmuebles, cualquiera que sea su cuantía; (c) Celebrar contratos de compraventa, permuta, y/o cualquier otro tipo de contrato que importe la adquisición o transferencia en propiedad de bienes muebles, o derechos. (d) Inscribir, registrar o llevar a cabo trámites administrativos y judiciales relacionados con propiedad intelectual, industrial, nombres comerciales, marcas comerciales y modelos industriales, patentes, y, en general, efectuar todas actuaciones que sean procedentes en esta materia; (e) Celebrar previa autorización de la Junta Directiva, acuerdos de cesión de créditos, derechos, obligaciones o garantías y/o de cesión de posición contractual, tanto como cedente, como cesionario o como cedido de los mismos, de ser el caso; (f) Celebrar contratos de confidencialidad y reserva de información; (g) Celebrar acuerdos de entendimiento o acuerdos marco vinculantes y no vinculantes, y otros documentos precontractuales de cualquier naturaleza; y (h) Concertar toda clase de operaciones de comercio nacional y exterior, así como de cambio internacional que directa o indirectamente estén relacionadas con el objeto social la Sociedad, tales como firmar licencias de exportación e importación, establecer almacenes o depósitos privados o públicos, celebrar contratos de compra y venta de moneda extranjera; autorizar débitos en cuentas corrientes para las operaciones de comercio o de cambio internacionales; girar documentos de embarque u otros similares. (iii) Facultades contractuales comerciales, corporativas y societarias no habituales (a) Celebrar contratos de compraventa, permuta, y/o cualquier otro tipo de contrato que importe la adquisición o transferencia en propiedad de bienes inmuebles, y/o derechos sobre los mismos: (b) Celebrar previa autorización de la Junta Directiva, contratos u actos a través de los cuales se constituya, otorgue, acepte y/o levante cualquier tipo de garantía (sea real o personal), tales como, garantía mobiliaria, hipoteca, depósito, anticresis, fianzas, avales, en respaldo de obligaciones de la Sociedad o de terceros; (c) Celebrar contratos de concesión y franquicia; (d) Celebrar previa autorización de la Junta Directiva, contratos de constitución de sociedades, asociaciones y personas jurídicas de cualquier clase; y (e) Representar a la Sociedad en Asambleas, directorios, juntas directivas, juntas generales de accionistas o de socios, y en las juntas de miembros de la asociación a que pertenezca, y tomar parte en los debates con voz y voto. (iv) Facultades bancarias, financieras y contractuales que involucren manejos de recursos o dineros: (a) Dar y tomar dinero y otros bienes en mutuo, comodato, deposito, ceder y aceptar cesiones de crédito, representar a la Sociedad ante los bancos nacionales o extranjeros



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:06:05

Recibo No. AA25808182

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2580818261C4B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
para abrir cuentas de ahorro o corriente, depositar y girar en ellas, en general todo tipo de cuenta en cualquier establecimiento financiero o institución de derecho público o derecho privado, sea en su beneficio exclusivo o en el de sus trabajadores, así como para realizar las demás actividades conexas a los mismos hasta por un monto de diez mil dólares (USD\$10.000) de los Estados Unidos de América o su equivalente en pesos colombianos, al momento de realizar la operación financiera. Una vez superado el valor indicado, se deberá contar con la autorización de la Junta Directiva: (b) Ceder y aceptar cesiones de crédito, sean nominativos, a la orden o al portador, con o sin garantía: (c) Operar las cuentas corrientes bancarias abiertas en cualquier entidad del sistema financiero a nombre de la Sociedad, incluyendo, pero sin estar limitado a, realizar retiros o débitos de las cuentas bancarias, depositar fondos, girar contra las cuentas, girar contra sobregiros y emitir y/o girar cheques a nombre de la Sociedad, ya sea sobre saldos deudores (sobregiros) o acreedores; (d) Firmar toda clase de títulos valores y negociarlos, girarlos, aceptarlos, endosarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, entre otros; (e) Realizar todo tipo de trámites y pagos ante autoridades aduaneras y tributarias, ser notificado en representación de la Sociedad y concurrir ante la entidad requirente con el objeto de realizar todo tipo de manifestaciones, declaraciones y rectificaciones, pudiendo rectificar y firmar todo tipo de formularios, actualización de datos de contribuyentes, presentar y retirar documentos, realizar giros y otros antecedentes de cualquier índole que haya presentado o deba presentar a futuro. Podrá realizar y solicitar folios electrónicos, rectificar, modificar o actualizar documentos o roles fiscales, informar aumentos y disminuciones de capital, realizar declaraciones aclaratorias y modificaciones, presentar todo tipo de formularios exigidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales u otras entidades públicas a nivel nacional, departamental o municipal. También, solicitar certificados de avalúo fiscal, y en general, podrá realizar cualquier trámite que pueda ser solicitado por organismos fiscales o para actuar en su representación ante el referido servicio. A su vez, podrá reclamar y aclarar toda clase de asuntos tributarios, transigirlos, solicitar aclaraciones y enmiendas, y, en general, actuar ante las autoridades tributarias con las más amplias facultades, incluyendo la capacidad de formular, declarar y pagar declaraciones de renta y/o otras, modificarlas, aclararlas, acogerse a toda clase de condonaciones, exenciones o rebajas tributarias; (f) Representar a la Sociedad ante los bancos nacionales o

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:06:05

Recibo No. AA25808182

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2580818261C4B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
extranjeros, estatales o particulares, con las siguientes facultades:  
(a) girar en las cuentas corrientes y en las líneas de créditos asociadas a dichas cuentas corrientes, (b) depositar cheques, dineros y valores, cobrar y recibir pagos, endosar en propiedad, pagar, aceptar, revalidar, cancelar, retirar y cobrar cheques y toda clase de documentos bancarios y mercantiles, sean nominativos, a la orden o al portador, depositar y retirar valores en custodia, o en garantía (c), contratar préstamos en moneda nacional o extranjera, en cualquier forma con toda clase de organismos e instituciones de crédito y/o de fomento de derecho público o privado, sociedades civiles o comerciales, sociedades financieras, y, en general, con cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, (d) suscribir, aceptar, reaceptar, renovar, prorrogar, revalidar, endosar en dominio, cobrar o garantizar, depositar, protestar, descontar, cancelar, dar órdenes de no pago, cobrar, transferir, extender y disponer en cualquier forma de cheques, letras de cambio, pagarés, vales y demás documentos mercantiles y/o bancarios, sean éstos nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera, y ejercitar las acciones que a la Sociedad correspondan en relación con tales documentos, y suscribir modificaciones a los mismos a través de sus correspondientes hojas de prolongación, (e) cobrar y percibir; contratar y usar cajas de seguridad, abrirlas, cerrarlas y poner término a su arrendamiento, (f) retirar libretas de cheques, aprobar e impugnar saldos periódicos, (g) realizar operaciones en moneda extranjera, contratar operaciones de comercio exterior y créditos en moneda extranjera, retirar y endosar documentos de embarque (h) sobregirar en las cuentas corrientes y en las líneas de créditos asociadas a dichas cuentas corrientes (i) revocar o dar órdenes de no pago de cheques girados contra las mismas cuentas corrientes (j) tomar boletas de garantía, renovarlas, y dejarlas sin efecto (k) tomar depósitos a plazo, a la vista, endosarlos, renovarlos y cobrarlos, y (l) abrir líneas de crédito. En los casos en que la celebración de cualquier acto jurídico requiera la autorización de otro órgano social, será responsabilidad del representante legal correspondiente solicitar dicha autorización; y (g) Dar y tomar dinero y otros bienes en mutuo y/o comodato, y acordar los términos y condiciones de los mismos, incluyendo intereses, condiciones de prepago y cláusulas aceleración, entre otras. (v) Facultades laborales, recursos humanos y sistemas integrados de gestión: (a) Representar a la Sociedad en los asuntos y negocios relacionados con aspectos laborales y pensionales ante las diferentes autoridades y entidades pensionales tales como,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:06:05

Recibo No. AA25808182

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2580818261C4B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
administradoras de fondos de pensiones y cesantías-AFP, entidades promotoras de salud-EPS, aseguradoras de riesgos laborales-ARL, cajas de compensación familiar, compañías aseguradoras, y autoridades sanitarias, portuarias, marítimas, laborales, previsionales, aduaneras, entre otras; (b) Negociar, celebrar, suscribir, renovar, modificar, rescindir, resolver o dar por concluidos a nombre de la Sociedad contratos de trabajo de cualquier naturaleza, modalidad o régimen, con nacionales y extranjeros, y cualquier contrato laboral en todas las modalidades legalmente permitidas, pudiendo establecer de manera individual o colectiva sus obligaciones, remuneraciones y beneficios y, en general, cualquier tipo de condición contractual; (c) Nombrar y ascender a trabajadores o funcionarios, que no ocupen cargos de dirección y confianza de acuerdo con la estructura organizacional definida por la Junta Directiva; (d) Amonestar, cesar y, en general, adoptar medidas disciplinarias de cualquier tipo sobre trabajadores o funcionarios; (e) Fijar y otorgar anticipos, vacaciones y licencias con y sin remuneración, bonos legales y extralegales, bonificaciones, subvenciones, asignaciones, participaciones en utilidades y préstamos al personal, libranzas, con patrimonio de la Sociedad; (f) Fijar y modificar el lugar, la jornada y el horario de trabajo y, en general, cualquier condición de trabajo; (g) Suscribir planillas, boletas de pago, constancias, liquidaciones de beneficios sociales y cualquier otra constancia o documento de naturaleza legal o que requieran los trabajadores de la Sociedad; (h) Aprobar el reglamento interno de trabajo; (i) Aprobar los documentos que forman parte del Sistema de Gestión en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo que pudieran corresponder; (j) Negociar y suscribir convenios colectivos de trabajo, en cualquier instancia, ya sea de forma directa o con la intervención de un tercero, así como delegar a otras personas la facultad de negociar y suscribir tales convenios colectivos; (k) Ejercer todas las manifestaciones, directamente o a través de delegados, el poder de dirección de la Sociedad como empleador; (l) Ejercer la representación judicial y administrativa de la Sociedad en materia laboral. Para tal propósito podrá designar o constituir apoderados judiciales para que asuman la defensa de los intereses de la Sociedad. En consecuencia, podrá, para la materia laboral, sea en el ámbito administrativo o judicial, incluyendo arbitrajes, representar a la Sociedad con las más amplias facultades generales y especiales antes del o durante el proceso, ante cualquier autoridad de carácter laboral; (m) Las facultades que se otorgan por medio de este documento se harán extensivas y serán completadas con aquéllas que

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:06:05

Recibo No. AA25808182

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2580818261C4B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
pudieran señalar o exigir otros dispositivos legales generales o especiales que se expidan en el futuro; (n) Para el desarrollo de las facultades descrita en este numeral (v) el Gerente podrá actuar sin límites de cuantías. En los casos en que la celebración de cualquier acto jurídico requiera la autorización de otro órgano social, será responsabilidad del representante legal correspondiente solicitar dicha autorización. Artículo 26. Facultades y Restricciones. Todas las facultades en desarrollo del objeto social serán ejercidas de forma conjunta y mancomunada entre dos (2) personas; ninguno de los Representantes Legales podrá actuar de forma individual, incluyendo al Gerente General o a alguno de los Representantes Legales ABC. Todo acto positivo o negativo requiere de la participación conjunta de los representantes legales. Así las cosas, la representación se ejercerá de la siguiente forma: (i) Para facultades administrativas y/o legales en general: Gerente General + Representante Legal Tipo A: Sin límite. Gerente General + Representante Legal Tipo B: Sin límite. Representante Legal Tipo A + Representante Legal Tipo A: Sin límite. Representante Legal Tipo A+ Representante Legal Tipo B: Sin límite. Representante Legal Tipo B + Representante Legal Tipo C: Hasta diez mil dólares (USD\$10.000,00) de los Estados Unidos de América o su equivalente en pesos colombianos. Toda negociación que supere la cuantía indicada deberá tener autorización expresa de la Junta Directiva y/o Asamblea de accionistas. El Gerente General tendrá capacidad plena para responder escritos, llamamientos, consultas, entrevistas, actos, peticiones, requerimientos o manifestaciones de autoridades administrativas, judiciales o públicas, mientras los mismos no impliquen la renuncia, pago, allanamiento, desistimiento o modificación de algún derecho de contenido económico o crediticio de la Sociedad. (ii) Para facultades contractuales comerciales y societarias del Giro Social: Requerirá la actuación conjunta de: Gerente General + Representante Legal Tipo A: Sin límite. Gerente General + Representante Legal Tipo B: Sin límite. Representante Legal Tipo A+ Representante Legal Tipo B: Sin límite. Representante Legal Tipo B + Representante Legal Tipo B: Sin límite. (iii) Para facultades contractuales comerciales y societarias no habituales Requerirá la actuación conjunta de: Gerente General + Representante Legal Tipo A: Sin límite. Representante Legal Tipo A + Representante Legal Tipo B: Sin límite (iv) Para facultades bancarias y financieras: Hasta diez mil dólares (USD\$10.000) de los Estados Unidos de América o su equivalente en pesos colombianos, requerirá la actuación conjunta de: Gerente General + Representante Legal Tipo A: Sin límite de monto. Gerente General + Representante Legal Tipo B:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:06:05

Recibo No. AA25808182

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2580818261C4B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Hasta el límite indicado. Representante Legal Tipo A+ Representante Legal Tipo A: Sin límite. Representante Legal Tipo A + Representante Legal Tipo B: Sin límite. Representante Legal Tipo A+ Representante Legal Tipo C: Sin límite. Representante Legal Tipo B+ Representante Legal Tipo B: Hasta el límite indicado. Representante Legal Tipo B + Representante Legal Tipo C: Hasta el límite indicado. Toda negociación que supere la cuantía indicada deberá tener autorización expresa de la Junta Directiva y/o Asamblea de accionistas. El Representante Legal Tipo C o el Gerente General, una vez autorizada la operación bancaria y financiera, podrán solicitar el desembolso de los recursos y dineros de las líneas de crédito rotativo o crédito de capital de trabajo que contrate la Sociedad de tiempo en tiempo. (v) Para facultades laborales, recursos humanos y sistemas integrados de gestión: Requerirá la actuación conjunta de: Gerente General + Representante Legal Tipo B: Sin límite. Gerente General + Representante Legal Tipo C: Sin límite. Representante Legal Tipo C+ Representante Legal Tipo C: Sin límite. Cuando un representante legal, o gerente, tenga una vinculación laboral de cualquier tipo con la Sociedad, este no podrá modificar sus propias condiciones laborales, y cualquier modificación de éstas últimas deberá ser autorizada de forma previa por la Junta Directiva.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 29 del 1 de febrero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2024 con el No. 03128333 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Marco Javier Rivera Huertas	C.C. No. 79746642
Representante Legal Tipo A	Tercio Borlenghi Junior	P.P. No. YB5676378
Representante Legal Tipo A	Alessandra Bessa Alves De Melo	P.P. No. FY339969

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:06:05

Recibo No. AA25808182

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2580818261C4B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Representante Legal Tipo A	Guilherme Borlenghi	Patini	P.P. No. GC232459
Representante Legal Tipo A	Thiago Da Costa Silva		P.P. No. GA314821
Representante Legal Tipo B	Matias Lagos Larrain		P.P. No. F57080263
Representante Legal Tipo B	Sergio Ignacio Herrera Denegri		P.P. No. F35609220
Representante Legal Tipo B	Gonzalo Bustamante Ferrari	Alejandro	P.P. No. F34965282
Representante Legal Tipo B	Andres Santiago Jensen Velasco		P.P. No. F66363357
Representante Legal Tipo C	Gilberto Hernan Rueda Acosta		C.C. No. 79207918
Representante Legal Tipo C	Maria Victoria Giraldo Gaviria		C.C. No. 52528932
Representante Legal Tipo C	Edgar Arturo Rojas Rivera		C.C. No. 1026260761

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 29 del 1 de febrero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2024 con el No. 03122528 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gilberto Hernan Rueda Acosta	C.C. No. 79207918

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:06:05

Recibo No. AA25808182

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2580818261C4B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Segundo Renglon Edgar Arturo Rojas C.C. No. 1026260761  
Rivera  
Tercer Renglon Maria Victoria Giraldo C.C. No. 52528932  
Gaviria  
Cuarto Renglon Gonzalo Alejandro P.P. No. F34965282  
Bustamante Ferrari  
Quinto Renglon Andres Santiago Jensen P.P. No. F66363357  
Velasco  
Sexto Renglon Matias Lagos Larrain P.P. No. F57080263  
Septimo Renglon Tomas Andres Viveros P.P. No. F40836299  
Vicencio

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 27 del 22 de mayo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2020 con el No. 02574327 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Juan De Jesus Ortiz Baez	C.C. No. 91070411 T.P. No. 96467-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 11 de agosto de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01505510 del 22 de agosto de 2011 del Libro IX
Acta No. 6 del 18 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01900290 del 30 de diciembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 9 del 29 de octubre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02035454 del 11 de noviembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 10 del 4 de diciembre de	02066795 del 29 de febrero de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:06:05

Recibo No. AA25808182

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2580818261C4B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
2015 de la Asamblea de Accionistas                      2016 del Libro IX  
Acta No. 29 del 1 de febrero de                      03122529 del 28 de mayo de  
2024 de la Asamblea de Accionistas                      2024 del Libro IX

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 2 de febrero de 2024 de Representante Legal, inscrito el 12 de febrero de 2024 bajo el número 03064843 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- HOLDING AMBIPAR ENVIRONMENT LATAM S.A.

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Chilena

Actividad: Efectuar inversiones, directamente o a través de otras sociedades, en toda clase de bienes corporales e incorporeales muebles, y la participación en toda clase de sociedades, cualquiera sea su objeto.

Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2024-02-01

Se aclara Documento Privado del Representante Legal del 02 de febrero de 2024, inscrito el 12 de Febrero de 2024 bajo el Número 03064843 del Libro IX, en el sentido de indicar que la Sociedad extranjera HOLDING AMBIPAR ENVIRONMENT LATAM S.A. (Matriz) comunica que ejerce situación de control y grupo empresarial de manera directa sobre las sociedades ECOPOSITIVA S.A.S. E.S.P., GREEN WASTE S.A.S y SUMINISTROS AMBIENTALES S.A.S, (Subordinadas) y de manera indirecta sobre la Sociedad ECOCHEVERE S.A.S E.S.P (Subordinada) a través de ECOPOSITIVA S.A.S. E.S.P.

**CERTIFICAS ESPECIALES**

Los Actos Certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 29 de febrero de 2016, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el Numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:06:05

Recibo No. AA25808182

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2580818261C4B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Comercio.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU:	4665
Actividad secundaria Código CIIU:	3900
Otras actividades Código CIIU:	4923

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 17.886.293.553

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4665

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:06:05  
Recibo No. AA25808182  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2580818261C4B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 5 de julio de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:06:05

Recibo No. AA25808182

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2580818261C4B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO

Bogotá, octubre 06/ 2023

## LEGRAND COLOMBIA S.A

### HACE COSTAR QUE

La empresa **ECOPOSITIVA SAS ESP**, con **NIT 900429985-7**, ha mantenido relaciones comerciales con **LEGRAN COLOMBIA S.A.**, con **NIT 860005669-1**, a través de contrato **JRCA N°2022114810** por valor de : \$ 200.000.000, con fecha de inicio: 01-09-23 y fecha finalización; 31-08-24, el cual se ha ejecutado en un valor de: \$200.000.000 Millones pesos cuyo objeto es la gestión integral de excedentes industriales aprovechables y/o peligrosos, tiempo durante el cual se ha desempeñado bajo los mejores estándares de calidad y cumplimiento de los acuerdos comerciales, otorgándoles una calificación de Excelente, en la ejecución del contrato.

La presente se expide en Bogotá, a los 06 días del mes de octubre del año 2023.

Cordialmente,



Cesar Zambrano C.  
Gerente de Compras  
Correo: cesar.zambrano@legrand.com  
Dirección: calle 65ª N° 93 - 91  
Teléfono de contacto: 4376700 EXT 2178



La compañía HINO MOTORS MANUFACTURING COLOMBIA SAS

Hace constatar que:

La empresa Ecopositiva SAS ESP, con NIT 900429985-7, ha mantenido relaciones comerciales con HINO MOTORS MANUFACTURING COLOMBIA SAS, identificada con NIT 900166896-1, a través de contrato "Acuerdo de prestación de servicios C022\_2023" por valor de : \$ 470.000.000 COP, con fecha de inicio: 24 DE Junio del 2023 y fecha finalización; 23 de Junio del 2024, cuyo objeto es la gestión integral de excedentes industriales aprovechables y/o peligrosos, tiempo durante el cual se ha desempeñado bajo los mejores estándares de calidad y cumplimiento de los acuerdos comerciales, otorgándoles una calificación de Excelente, en la ejecución del contrato.

La presente se expide en Cota, a los 11 días del mes de Julio del año 2024

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Zaully Ortiz Arias'.

**ZAULY ORTIZ ARIAS**

Jefe Departamento Legal y Compliance

[zjortiz@hmmc.com.co](mailto:zjortiz@hmmc.com.co)

HINO MOTORS MAUFACTURING COLOMBIA S.A.S

ESTADOS FINANCIEROS

**ECOPOSITIVA S.A.S**

Año terminado al 31 de diciembre de 2023  
Con Informe del Revisor Fiscal.

## **Índice**

Informe del Revisor Fiscal .....	3
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera .....	6
Estados de Resultados .....	7
Estados de Cambios en el Patrimonio .....	8
Estados de Flujos de Efectivo.....	9
Notas a los Estados Financieros .....	10
Certificación de los Estados Financieros .....	36

## **Informe del Revisor Fiscal**

A los Accionistas de:  
ECOPOSITIVA S.A.S

### **Informe sobre la auditoria de los estados Financieros**

#### **Opinión**

He auditado los estados financieros adjuntos de ECOPOSITIVA SAS ESP, que comprenden el estado de situación financiera comparativo entre el 31 diciembre de 2023 y 2022, y los estados de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, con sus respectivas notas explicativas, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas.

Los estados financieros adjuntos, son tomados fielmente de los libros de contabilidad y del programa de contabilidad debidamente licenciado. Estos estados financieros están debidamente certificados por el Representante Legal y Contador de la Sociedad adjuntos a este informe.

Los estados financieros auditados presentan razonablemente y en todos sus aspectos de importancia material la situación financiera de la ECOPOSITIVA SAS ESP al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha fueron elaborados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Niif Pymes de manera uniforme según lo requiere la norma contable de elaboración y preparación de información financiera. Estos estados financieros, los libros contables y documentos fueron debidamente auditados lo que me permite expresar una opinión limpia y sin salvedades

#### **Fundamento de la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con el anexo 4 del Decreto 2420 del 2015, modificado por lo Decretos 2496 de 2015, 2132 de 2016 y 2170 del 2017, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoria "NIA" y las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar "ISAE" y demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal. Mi responsabilidad con dichas normas se describe mas adelante en la Sección de Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoria a los estados financieros de mi informe. Soy profesionalmente independiente de la empresa ECOPOSITIVA SAS ESP, procediendo de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad, manifiesto además que he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos. Considero que la evidencia de auditoria que se ha obtenido proporciona una base suficiente para expresar la opinión.

Dichas normas requieren que el auditor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoria para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de error de importancia material.

#### **Asuntos claves de auditoria**

De acuerdo con el Decreto 2170 del 2017, fundamentados en la NIA 701, los siguientes son los asuntos claves de auditoría, previamente socializados con la Administración de la ECOPOSITIVA SAS ESP, así: Ingresos de actividades ordinarias, costos y gastos, obligaciones tributarias, cuentas comerciales por cobrar y por pagar, activos y pasivos por impuestos corrientes, obligaciones laborales, inventarios de materias primas y productos terminados, derechos de marca y explotación de intangibles, propiedad planta y equipo, obligaciones financieras entre otras vinculados con el informe del estado de situación financiera y el estado de resultados de la actividad económica; el reconocimiento de las partidas corresponden a la totalidad de las operaciones económicas informadas y reconocidas por la administración.

#### **Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros**

La Administración de la empresa ECOPOSITIVA SAS ESP, es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de calidad de la preparación de la contabilidad, de



Información Financiera y del aseguramiento de la información vigentes según el marco normativo Niif adoptado por Colombia según la ley 1314 del 2009 sobre normas internacionales de información financiera Niif para Pymes. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros, libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, tanto descritas en el Artículo 5 de la Ley 1314 del 2009 y su decreto único reglamentario 2420 del 2015, sus decretos 302 del 2015, 2496 del 2015, 2132 del 2016 y 2170 del 2017, así como lo descrito en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y como también la evaluación del control interno y cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. La auditoría también incluye la evaluación del control interno con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del mismo, así como la aplicación de procedimientos para determinar el adecuado ajuste de las políticas contables y su aplicación, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia y la presentación global de los estados financieros. El Código de Comercio establece en los artículos 207, 208 y 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

### **Otros Asuntos**

Los estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de la ECOPOSITIVA SAS ESP, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, descritas en la Ley 1314 y sus decretos reglamentarios.

### **Informe sobre requerimientos legales y regulatorios**

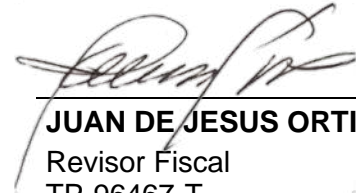
Con base en el resultado de mis pruebas selectivas, en mi concepto durante 2023:

- a) La contabilidad de ECOPOSITIVA SAS ESP ha sido llevada conforme a las normas legales y la técnica contable vigentes a la fecha del cierre del ejercicio.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones aprobadas por la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los clientes o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes

contables. La Compañía reconoce y paga oportunamente las obligaciones tributarias y aportes al sistema de seguridad social integral y de parafiscalidad de conformidad a los lineamientos legales establecidos.

f) Los pagos de proveedores, cuentas por cobrar, obligaciones financieras y fiscales se ajustan a las operaciones normales del negocio y estas obligaciones se ajustan a los plazos normales de pago que normalmente realizan las empresas del sector económico al que pertenece de conformidad con los flujos de caja disponibles.

g) Los saldos de las cuentas registradas en libros corresponden a los hechos económicos reales y ciertos, debidamente documentados que dan el derecho y la obligación exigibles para la compañía.



---

**JUAN DE JESUS ORTIZ BAEZ**

Revisor Fiscal

TP-96467-T

Bogotá D.C., Colombia  
21 de Marzo de 2024

**ECOPOSITIVA SAS**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



	Notas	2023	2022
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	527.067.739	2.086.101.381
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	9	1.462.133.619	2.143.411.573
Inventarios	10	2.635.607.703	1.977.238.213
Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados	11	18.967.384	0
Activos por impuestos corrientes	16	750.569.951	822.584.106
Otros activos no financieros	13	40.786.563	41.557.279
<b>Total activo corriente</b>		<b>5.435.132.959</b>	<b>7.070.892.553</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades, planta y equipo	12	1.672.086.860	1.399.105.297
Otros activos no financieros	13	101.032.733	101.032.733
<b>Total activo no corriente</b>		<b>1.773.119.593</b>	<b>1.500.138.030</b>
<b>Total activo</b>		<b>7.208.252.552</b>	<b>8.571.030.583</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	15	1.514.091.406	2.773.298.925
Pasivos por impuestos corrientes	16	598.507.000	1.316.297.000
Provisiones	18	0	31.979.766
Beneficios a empleados	17	328.344.545	309.910.131
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>2.440.942.951</b>	<b>4.431.485.822</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados	14	627.207.008	407.750.347
Otros pasivos no financieros	19	84.482.068	152.832.552
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>711.689.076</b>	<b>560.582.899</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>3.152.632.026</b>	<b>4.992.068.721</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital	20	250.000.000	250.000.000
Reservas patrimoniales		473.075.421	473.075.421
Ganancia del periodo		989.167.891	2.407.684.336
Ganancias acumuladas		2.343.377.213	448.202.106
<b>Total del patrimonio</b>		<b>4.055.620.525</b>	<b>3.578.961.862</b>
<b>Total del pasivo y del patrimonio</b>		<b>7.208.252.552</b>	<b>8.571.030.583</b>

**GILBERTO HERNAN RUEDA ACOSTA**  
Representante Legal

**MARIA NIDIA SANCHEZ HERRERA**  
Contador Público  
TP 194.757-T

**JUAN DE JESUS ORTIZ BAEZ**  
Revisor Fiscal  
TP 96.467-T

**ECOPOSITIVA SAS**

**ESTADO DE RESULTADOS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)



	<b>Notas</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ingresos ordinarios	21	17.987.790.840	24.591.328.144
Costo de ventas	23	-14.564.361.712	-19.663.686.656
<b>Utilidad bruta</b>		<b>3.423.429.128</b>	<b>4.927.641.489</b>
Gastos de administración	24	-1.507.761.323	-1.122.743.048
Gastos de distribución y ventas	25	-181.308.000	-261.963.000
Otros gastos	26	-113.216.182	-131.457.691
Otros ingresos	22	144.359.103	398.100.300
<b>Utilidad operacional</b>		<b>1.765.502.727</b>	<b>3.809.578.049</b>
Ingresos financieros	22	913.332	1.238.624
Costos financieros	26	-193.839.168	-120.693.338
<b>Utilidad antes de la provisión para impuesto sobre la renta</b>		<b>1.572.576.891</b>	<b>3.690.123.336</b>
Provisión para impuesto sobre la renta	27	-583.409.000	-1.282.439.000
<b>Utilidad neta</b>		<b>989.167.891</b>	<b>2.407.684.336</b>
<b>Resultado integral total</b>		<b>989.167.891</b>	<b>2.407.684.336</b>

**GILBERTO HERNAN RUEDA ACOSTA**

Representante Legal

**MARIA NIDIA SANCHEZ HERRERA**

Contador  
Público  
TP 194.757-T

**JUAN DE JESUS ORTIZ BAEZ**

Revisor Fiscal  
TP 96.467-T

**ECOPOSITIVA SAS**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



	<b>Capital</b>	<b>Reservas patrimoniales</b>	<b>Ganancia del periodo</b>	<b>Ganancias acumuladas</b>	<b>Total patrimonio</b>
<b>1 de enero de 2022</b>	<b>250.000.000</b>	<b>473.075.421</b>	<b>1.607.542.040</b>	<b>287.447.901</b>	<b>2.618.065.362</b>
Distribución de dividendos			(1.446.787.836)		(1.446.787.836)
Reclasificación de la ganancia del periodo anterior				160.754.204	160.754.204
Ganancia del periodo			2.407.684.336		2.407.684.336
Incremento en las reservas			(160.754.204)	-	(160.754.204)
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2022</b>	<b>250.000.000</b>	<b>473.075.421</b>	<b>2.407.684.336</b>	<b>448.202.105</b>	<b>3.578.961.862</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	<b>250.000.000</b>	<b>473.075.421</b>	<b>2.407.684.336</b>	<b>448.202.105</b>	<b>3.578.961.862</b>
Reclasificación de la ganancia del periodo anterior				1.895.175.108	1.895.175.108
Distribución de dividendos			(512.509.229)		(512.509.229)
Incremento de reservas patrimoniales			(1.895.175.108)		(1.895.175.108)
Ganancia del periodo			989.167.892		989.167.892
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2023</b>	<b>250.000.000</b>	<b>473.075.421</b>	<b>989.167.891</b>	<b>2.343.377.213</b>	<b>4.055.620.525</b>

**GILBERTO HERNAN RUEDA ACOSTA**

Representante Legal

**MARIA NIDIA SANCHEZ HERRERA**

Contador Público  
TP 194.757-T

**JUAN DE JESUS ORTIZ BAEZ**

Revisor Fiscal  
TP 96.467-T

**ECOPOSITIVA SAS**

**Estado de Flujo de Efectivo**

**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)



	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
Ganancia neta del año	989.167.891	2.407.684.336
<b>Ajustadas por:</b>		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	96.112.495	109.772.241
<b>Cambios en el capital de trabajo:</b>		
Cuentas comerciales por cobrar	681.277.955	(916.954.300)
Cuentas comerciales por pagar	(1.259.207.519)	907.008.111
Provisiones	(31.979.766)	
Beneficios a empleados	18.434.414	108.649.046
Activos por impuestos corrientes	72.014.155	(249.504.246)
Pasivos por impuestos corrientes	-717.790.000	528.851.000
Inventarios	(658.369.490)	(1.154.644.336)
<b>Efectivo neto generado por las operaciones</b>	<b>-810.339.865</b>	<b>1.740.861.853</b>
Movimiento neto de impuestos diferidos	-	(101.032.733)
<b>Efectivo neto generado por (utilizado en) las actividades de operación</b>	<b>(810.339.865)</b>	<b>1.639.829.120</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
Adquisiciones de activos financieros	-18.967.384	
Retiro de propiedad planta y equipo	14.487.327	554.067.178
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(383.581.384)	(904.258.684)
Otras entradas (salidas) de efectivo	770.716	-31.880.444
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(387.290.725)</b>	<b>(382.071.950)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		
Incremento (disminución) de obligaciones financieras	219.456.661	23.578.860
Incremento de las reservas	1.895.175.108	160.754.204
Distribución de dividendos	-512.509.229	-1.446.787.838
Otras entradas (salidas) de efectivo	(1.963.525.592)	(49.768.239)
<b>Efectivo neto generado por las actividades de financiación</b>	<b>(361.403.052)</b>	<b>(1.312.223.013)</b>
<b>Incremento / (decremento) neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>-1.559.033.642</b>	<b>-54.465.843</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	2.086.101.381	2.140.567.224
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>527.067.739</b>	<b>2.086.101.381</b>

  
**GILBERTO HERNAN RUEDA ACOSTA**  
 Representante Legal

  
**MARIA NIDIA SANCHEZ HERRERA**  
 Contador Público  
 TP 194.757-T

  
**JUAN DE JESUS ORTIZ BAEZ**  
 Revisor Fiscal  
 TP 96.467-T

## **ECOPOSITIVA S.A.S**

Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

---

### **Nota 1. Información Corporativa.**

“**ECOPOSITIVA S.A.S.**” identificada con NIT 900,429,985-7, es una sociedad anónima por acciones simplificada constituida por documento privado de Asamblea de accionistas del 14 de abril de 2.011, bajo el número 01472120 del libro IX, de la Cámara de Comercio de Bogotá y con domicilio en la misma; por acta 09 de Asamblea de accionistas del 29 de octubre de 2.015 se inscribió en la misma Cámara cambia de domicilio al municipio de Funza y posteriormente por acta número 10 del 29 de febrero cambia nuevamente su domicilio a Bogotá.

**ECOPOSITIVA S.A.S.** Tiene por objeto social la prestación de servicios públicos domiciliarios de aseo, a entidades estatales, privadas o mixtas, organización, prestación, administración, comercialización e industrialización de los mismos. En el servicio de aseo prestar gestión integral de residuos sólidos y líquidos, servicio de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los mismos en rellenos sanitarios. Desarrollar planes de gestión integral de aprovechamiento, transporte y disposición final de aceites usados, actividades de recolección, transferencia, transporte, tratamiento y disposición de residuos patógenos y peligrosos. En general a todas las actividades relacionadas y complementarias directa e indirectamente con la prestación del servicio público de aseo y recolección de basuras. La empresa prestará servicios de asesoría, consultoría, interventoría, elaboración de estudios, diseños y proyectos ambientales, seguridad industrial y salud ocupacional, ofrece productos de seguridad industrial, medio ambiente y salud ocupacional y demás actividades que tengan que ver con el tema.

La Empresa **ECOPOSITIVA SAS**, prepara sus estados financieros de conformidad con la política contable establecida de conforme a los estándares internacionales de información Financiera NIIF para Pymes.

### **Nota 2. Bases de preparación**

Los estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en pesos colombianos, que es la moneda de presentación y moneda funcional de la empresa.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes del grupo se establecen en la nota 3.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables del grupo. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables de la Empresa y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros se establecen en la nota 4.

Los presentes estados financieros corresponden al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información (CINIIF).

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico, aunque modificado por la valoración a valor justo de ciertos instrumentos financieros.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Empresa. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

## **ECOPOSITIVA S.A.S**

Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

---

Pronunciamientos contables con aplicación efectiva según el Anexo Técnico Compilatorio No. 2, De Las Normas De Información Financiera Niif Para Las Pymes Grupo 2, por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, y se dictan otras disposiciones.

### **Declaración sobre el cumplimiento de las Normas Internacionales De Contabilidad y de Información Financieras (NIC, NIIF)**

La Gerencia declara que en la preparación y presentación de sus estados financieros adjuntos, ha observado el cumplimiento de las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), reglamentadas en Colombia por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015, “Decreto Único Reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información” modificado el 23 diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496, el 22 de diciembre de 2016 por el Decreto Reglamentario 2131 y el 22 de diciembre de 2017 por el Decreto Reglamentario 2170 y actualizado el 28 de diciembre de 2018 por el Decreto Reglamentario 2483, y sin hacer uso de ninguna de las excepciones a NIIF que en dichos Decretos se plantean, requiere la utilización del juicio de la gerencia para la aplicación de las políticas contables.

### **Nota 3. Bases de preparación**

En el siguiente resumen se transcriben las principales políticas contables aplicadas por la empresa para la preparación de los estados financieros comparativos de los periodos 2022 y 2023 con corte 31 de diciembre, de los periodos que se informan que están comprendidos entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

#### **Bases De Consolidación**

Los estados financieros preparados desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2023 incorporan todas las transacciones y operaciones realizadas en desarrollo de la actividad económica. Se representan de forma comparativa de los periodos 2022 y 2023 sobre bases uniformes de comparabilidad y asociación.

#### **Negocio En Marcha**

Luego de preparar y analizar los Estados Financieros comparativos a 31 de diciembre de 2023, la gerencia ha llegado a la conclusión de que no existe incertidumbre en sus operaciones, no existe intención de liquidar la empresa y además tiene capacidad para seguir funcionando a largo plazo.

#### **Moneda funcional y de presentación**

La moneda funcional de la Empresa es el peso colombiano dado que es la moneda del entorno económico principal en el que genera y usa el efectivo. Por lo tanto, la empresa estados financieros.

#### **Activos Financieros**

La empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar y activos financieros mantenidos hasta su vencimiento. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial, lo cual ocurre en la fecha de la transacción.



**Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar y aquellos que en su clasificación inicial han sido designados como a valor razonable con cambios en resultado. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere, principalmente, con el propósito de venderse en el corto plazo o cuando estos activos se gestionen o evalúen según el criterio de valor razonable. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como cobertura. Los activos de esta categoría se clasifican como efectivo y equivalentes al efectivo; los mantenidos para negociar, y como Otros activos financieros; los designados al momento inicial.

**Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento**

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo que la administración de la Empresa tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Empresa vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como Otros activos financieros corrientes.

Compras y ventas convencionales de activos financieros, se reconocen en la fecha de transacción, la fecha en que el grupo se compromete a comprar o vender el activo.

Las inversiones se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción para todos los activos financieros no contabilizados a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable y los costos de transacción se cargan en la cuenta de resultados. Los activos financieros son dados de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el grupo ha cedido de manera sustancial todos los riesgos y beneficios de la propiedad.

Los activos financieros y activos financieros a valor razonable con cambios en resultado son, posteriormente, valorados por su valor razonable.

Los préstamos y cuentas por cobrar son, posteriormente, valorados a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. Las inversiones al vencimiento se registran al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

La empresa evalúa en la fecha de cada estado de situación financiera consolidado si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Para el caso de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, de existir evidencia de deterioro, el importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original.

**Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en instituciones financieras y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez. El saldo de la cuenta de efectivo que presenta la entidad proviene o se destina a actividades de operación, mismas que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad. Es todo el dinero que tenemos disponible para gastarlo en cualquier momento, tal como, monedas, billetes, cheques, depósitos a la vista y otros.

## **ECOPOSITIVA S.A.S**

### Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

---

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

#### **Cuentas Comerciales Por Cobrar Y Otras Cuentas Por Cobrar.**

Las ventas se realizan en condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor justo y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Gerencia no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en el estado de resultados consolidado dentro de "costo de ventas". Cuando una cuenta a cobrar es castigada, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

#### **Inventarios corrientes**

Los inventarios corrientes son activos: (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros que se consumirán en el proceso de producción o en la prestación de servicios. Los inventarios, detallados se valorizan a su costo.

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

#### **Inventarios por prestación de servicios**

Los inventarios por la prestación de servicios se medirán al costo, los cuales principalmente están representados en mano de obra y otros costos de personal directamente involucrados en la prestación del servicio, incluyendo los del personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles con éste. Así mismo, los gastos de administración y ventas no forman parte del costo de los servicios y se deben reconocer en el estado de resultados en el período en que se hayan incurrido.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, se reconocerán los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción,

## **ECOPOSITIVA S.A.S**

### Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

---

por referencia al grado de terminación de la transacción al final del período sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de terminación de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

### **Impuestos diferidos**

Los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto en el proceso de adopción por primera vez aplicando la tasa de renta ordinaria con excepción de propiedad planta y equipo que aplica la tasa por renta de ganancias ocasionales de conformidad con los requerimientos legales según el Estatuto Tributario.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios o consumos fiscales futuros con los cuales compensar las diferencias temporarias.

### **Activos y Pasivos Por Impuestos Corrientes**

Comprende las obligaciones a favor del Estado y a cargo de la Empresa, determinadas con base en las liquidaciones privadas generadas en el respectivo período fiscal; incluye entre otros: impuesto sobre la renta y complementario, impuesto a las ventas por pagar, impuesto a la riqueza y de normalización tributaria, impuesto predial, e impuesto de industria y comercio.

Impuesto sobre la renta corriente. El impuesto sobre la renta para la Empresa se calcula sobre el mayor entre la renta presuntiva y la renta líquida fiscal a la tasa oficial aplicable en cada año de cierre de presentación de estados financieros. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce con cargo en resultados.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente se compensan para efectos de presentación, si existe un derecho legalmente exigible para ello, con la misma autoridad tributaria y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o realizar el activo y liquidar el pasivo de forma simultánea.

### **Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando:

- a) La Empresa tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- b) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- c) El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la Empresa. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha del estado de situación financiera, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

## **ECOPOSITIVA S.A.S**

Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

---

### **Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar**

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que sea: una obligación contractual. Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se registran inicialmente a su valor justo y posteriormente se valorizan al costo amortizado de acuerdo al método de la tasa de interés efectiva. Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de las cuentas comerciales por pagar, denominados en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria (a.m.) usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

### **Beneficios a los empleados**

La Empresa reconoce el gastos laborales y contribuciones a empleados producto del contrato laboral celebrado con empleados de conformidad al código laboral colombiano.

La empresa reconoce el gasto por Cesantías, prima de vacaciones, prima por servicios prestados, vacaciones e intereses a las cesantías que consiste en un beneficio económico que compensaría el tiempo cesante al abandonar el empleo y que será administrado por un fondo de cesantías al personal que se encuentre registrado en nómina, devengada de conformidad con el código laboral colombiano.

Los beneficios de corto plazo incluyen salarios, cesantías, vacaciones, prima legal, intereses a las cesantías y todos aquellos conceptos que remuneran el servicio que prestan los empleados a la Empresa y que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al cierre anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

Estos beneficios son reconocidos en la medida en que el empleado presta sus servicios a la Empresa y se miden por el valor establecido en las normas laborales y/o en los acuerdos individuales establecidos entre el empleado y la Empresa.

### **Capital emitido y prima de emisión**

El capital accionario representa el valor nominal de las acciones que han sido emitidas. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se reconocen en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

El superávit de capital corresponde a la prima de emisión y se determina como la diferencia entre el valor de colocación de las acciones y su valor nominal. Las distribuciones de dividendos pagaderos a los accionistas se reconocen como cuentas por pagar cuando los dividendos son decretados por la Asamblea de Accionistas.

### **Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias**

Los ingresos ordinarios son producto de las transferencias de bienes y servicios por las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta bienes en el curso ordinario de las actividades. Los ingresos ordinarios se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos. Los Ingresos se reconocen cuando se hace la transferencia del producto y ha cambiado sus riesgos y ventajas.

## **ECOPOSITIVA S.A.S**

Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

---

### **Intercambios de bienes o servicios**

La empresa reconocerá ingresos de actividades ordinarias cuando los bienes se vendan o los servicios se intercambien por bienes o servicios de naturaleza diferente en una transacción de carácter comercial.

La empresa mide la transacción teniendo en cuenta los siguientes principios: (a) al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos; o (b) si el importe según el literal anterior, no se puede medir con fiabilidad, entonces por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, es ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos; o (c) si no se puede medir con fiabilidad el valor razonable ni de los activos recibidos ni de los activos entregados, entonces por el valor de los activos entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo equivalentes al efectivo transferidos.

La empresa no reconocerá ingresos de actividades ordinarias: (a) cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza y valor similar, o (b) cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza diferente, pero la transacción carezca de carácter comercial.

La empresa reconoce ingresos de actividades ordinarias cuando los bienes se vendan o los servicios se intercambien por bienes o servicios de naturaleza diferente en una transacción de carácter comercial. En ese caso, se medirá la transacción: (a) al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos; o (b) si el importe según el literal (a), no se puede medir con fiabilidad, entonces por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos; o (c) si no se puede medir con fiabilidad el valor razonable ni de los activos recibidos ni de los activos entregados, entonces por el valor de los activos entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo equivalentes al efectivo transferidos.

### **Ingresos por Prestación de servicios**

La empresa reconocerá ingresos por prestación de servicios cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, la empresa reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (medio conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan totalmente las condiciones siguientes:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la empresa obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

## ECOPOSITIVA S.A.S

Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

---

### Otros ingresos.

La empresa reconoce ingresos por transferencia de otros bienes y servicios cuando éstos han sido transferidos y/o prestados por aquellos que no están relacionados en su actividad económica principal y por intereses generados. Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de tasa de interés efectiva a valor de mercado según la naturaleza de la operación.

### Costos y gastos.

Son el consumo de beneficios a través de salida de recursos monetarios y no monetarios, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa.

El reconocimiento de los gastos debe hacerse con sujeción a los principios de devengo o causación y medición, de modo que refleje sistemáticamente la situación de la empresa al valor justo de la operación.

### Costo de los inventarios por prestación de servicios

En la medida en que se prestan los servicios se medirá por los costos que suponga su prestación. Estos costos consisten fundamentalmente en mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de administración general, no se incluirán, pero se reconocerán como gastos en el periodo en el que se hayan incurrido. Los costos de los inventarios de un prestador de servicios no incluirán márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles que, a menudo, se tienen en cuenta en los precios facturados por los prestadores de servicios.

### Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el valor justo de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos.

### Propiedades, Planta Y Equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción y el suministro de bienes, y con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas anuales:

GRUPO DE ACTIVOS	MÉTODO DE MEDICIÓN POSTERIOR	VALOR RESIDUAL	VIDA ÚTIL
Edificaciones	Modelo del Costo	10%	30
Muebles y enseres	Modelo del Costo	20%	5
Equipo de cómputo	Modelo del Costo	33%	3

## ECOPOSITIVA S.A.S

Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

---

Vehículos	Modelo del Costo	20%	10
-----------	------------------	-----	----

No existe indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma retrospectiva y prospectiva no aplica valor de salvamento.

Un elemento de las propiedades y equipo o cualquiera de sus partes significativas inicialmente reconocida se da de baja cuando se enajena o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros derivados de su uso o enajenación. El resultado procedente de la enajenación del activo (calculado como la diferencia entre los beneficios netos procedentes de su enajenación y el valor en libros del activo) se registra en la cuenta de resultados cuando el activo se da de baja.

En cada cierre de ejercicio se revisan y ajustan, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos de propiedad y equipo.

### Activos intangibles distintos de plusvalía

Los activos intangibles adquiridos individualmente se valoran inicialmente al costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se registran al costo menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Los activos intangibles generados internamente no se activan, y el gasto correspondiente se registra en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se haya incurrido.

**ECOPOSITIVA S.A.S** medirá posteriormente los activos intangibles, utilizando el modelo del costo. Es decir, que un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La amortización de los activos intangibles, se realiza a partir de la fecha en que se encuentran disponibles para su uso. ECOPOSITIVA S.A.S evalúa en el reconocimiento inicial si la vida útil de los activos intangibles es definida o indefinida.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan a lo largo de su vida útil económica y se evalúa su deterioro cuando haya indicios de que puedan estar deteriorados. El periodo de amortización y el método de amortización para los activos intangibles con vida útil definida se revisan por lo menos al final de cada ejercicio. Si la - entidad- no es capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años.

Los cambios en la vida útil esperada o en la pauta esperada de consumo de los beneficios económicos futuros materializados en el activo se toman en consideración al objeto de cambiar el periodo o método de amortización, si corresponde, y se tratan como un cambio de estimación contable. El gasto por amortización de los activos intangibles con vida útil definida se reconoce en la cuenta de resultados correspondiente de acuerdo con la función del elemento intangible en cuestión.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determina como la diferencia entre el importe neto obtenido por su enajenación y el valor en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados cuando el activo se da de baja.

## **ECOPOSITIVA S.A.S**

Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

---

### **Licencias**

**ECOPOSITIVA S.A.S.** realiza pagos al contado por la compra de licencias. Las licencias para el uso de propiedad intelectual se han obtenido por periodos entre 3 y 15 años, dependiendo del tipo de licencia.

Un activo intangible se dará de baja:

- ✓ Por su venta; o
- ✓ En el momento que no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o su venta.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determinará como la diferencia entre el valor neto obtenido por su venta y el valor en libros del mismo. Se reconocerá en el periodo cuando la partida sea dada de baja.

### **Nota 4. Cambios normativos**

**Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada a partir del 1 de enero de 2020 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada**

El Decreto 2483 de 2018, compila y actualiza los marcos técnicos de información financiera NIIF para el Grupo 1 y las Normas de Información Financiera para las Pymes, NIIF para las Pymes, Grupo 2, incorporados en el Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente. En el primer marco técnico normativo para el Grupo 1 que se recomienda por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, se incorporan las enmiendas a las normas NIIF, Grupo 1, emitidas por el IASB en el segundo semestre de 2017, al igual que las “Correcciones de Redacción” y la CINIIF 22, emitidas por el mismo Organismo para los estándares del Grupo 1, en diciembre de 2017 y, en el segundo marco normativo indicado para el Grupo 2, las “Correcciones de Redacción”, emitidas por el IASB en diciembre de 2017, a efectos de contar con un instrumento jurídico actualizado que facilite a los interesados una mejor comprensión y aplicación de las normas de información financiera en el país.

Por tratarse de un decreto compilatorio y de correcciones editoriales de los marcos técnicos de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de Información Financiera NIIF para las Pymes, para el Grupo 2, dispuestos en los anexos técnicos 1.1., 1.2. 1.3., 2 Y 2.1., incorporados en el Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, los mismos mantendrán su vigencia.

El decreto 2483 de 2018 rige a partir de su publicación en el Diario Oficial, observando lo siguiente:

1. El anexo técnico señalado en el artículo 10 precedente y que hace parte integral del presente Decreto, será aplicable para los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el Grupo 1, que se preparen a partir del año 2019.
2. El anexo técnico señalado en el artículo 30 precedente y que hace parte integral del presente Decreto, será aplicable para los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el Grupo 2, que se preparen a partir del año 2019.
3. Los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2, dispuestas en los anexos 1.1. 1.2 Y 1.3., 2 Y 2.1, incorporados en el Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, aquí compilados, mantendrán su vigencia.
4. Las fechas de vigencia incorporadas en el texto original de las citadas enmiendas y mejoras, no se tendrán en cuenta como fechas de vigencia de estas en Colombia.

La Compañía efectuará una evaluación de los potenciales impactos de esta interpretación en sus estados financieros, sin que hasta el momento se hayan identificado situaciones que puedan requerir cambios a los mismos.



## **ECOPOSITIVA S.A.S**

### Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

---

Para el presente periodo no se presentaron cambios significativos, ni enmiendas en la aplicación de las normas internacionales de información financiera Niif Pymes, que limite la razonabilidad de la información contable al momento del reconocimiento valoración y medición de las partidas aquí reveladas

#### **Nota 5. Fuentes clave de incertidumbre en la estimación**

La gerencia considera que los supuestos hechos al preparar los estados financieros son correctos, y que los estados financieros, por lo tanto, presentan razonablemente la situación financiera y el rendimiento de la entidad de acuerdo con la NIIF para las PYMES, en todos los aspectos importantes. Sin embargo, el hecho de aplicar supuestos y estimaciones implica que, si se eligen supuestos diferentes, nuestros resultados informados también serán diferentes. La información que se detalla debajo de este encabezado se presenta exclusivamente para facilitar la comprensión de los usuarios acerca de los estados financieros, y no tiene como objeto sugerir que otros supuestos no serían completamente correctos.

#### **Nota 6. Valor razonable de los instrumentos financieros**

Los activos financieros y los pasivos financieros que no constituyen instrumentos financieros básicos se llevan a su valor razonable, con cambios en dicho valor registrados en los resultados.

Cuando no exista mercado activo o cuando los precios cotizados no se encuentren disponibles de otro modo, será necesario emplear juicios profesionales para determinar el valor razonable.

En estas circunstancias, el valor razonable se determina empleando una variedad de técnicas de valoración, incluidos métodos de valor presente, modelos basados en parámetros de datos observables y modelos en que los parámetros de datos no se pueden observar.

#### **Nota 7. Estimaciones contables y juicios críticos**

Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y se encuentran basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se cree que son razonables bajo las circunstancias.

#### **Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables de la empresa**

Reconocimiento de ingresos. Con corte a 31 de diciembre de 2023 la empresa no hace estimaciones a sus ingresos ya que las ventas son transferidas al momento de ocurrencia.

Base de consolidación Los estados financieros incluyen los activos, pasivos y resultados, para el corte 31 de diciembre de 2023 la empresa no posee participaciones en ninguna otra empresa.

Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo. La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

## ECOPOSITIVA S.A.S

Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

---

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

Provisiones. La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

### 8. Efectivo

La composición de este rubro al cierre fue la siguiente:

	Al 31 de diciembre	
	2023	2022
Efectivo en caja	178.483	31.209.087
Efectivo en bancos	87.354.655	533.507.693
Efectivo en cuentas de ahorro	439.534.601	1.521.384.601
Equivalentes de efectivo -Encargo fiduciario	0	0
	<b>527.067.739</b>	<b>2.086.101.381</b>

**ECOPOSITIVA S.A.S. E.S.P.**, no tiene restricción alguna sobre el efectivo que limite su uso o disponibilidad en lo que corresponde a los periodos 2.023 y 2.022. En el manejo de las cajas esta representada por dinero en efectivo, recibos provisionales o facturas de gastos realizados debidamente soportados y autorizados por el área administrativa y contable para su legalización.

El efectivo y equivalente de efectivo en bancos está representado por la cuenta de ahorro de DAVIVIENDA por un valor de 439.534.601, banco DAVIVIENDA por valor de 158.471,56, banco DAVIVIENDA CC5291 con un valor de 4.521.293,87, Banco DAVIVIENDA CC5309 con la suma de 82.674.889,53 y Fondo de Inversión Colectiva DAVIVIENDA FIDUCIARIA con saldo en ceros. Las cuentas se encuentran debidamente conciliadas y reposan en el archivo de la empresa las correspondientes conciliaciones bancarias.

### Nota 9. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales para cobrar se reconocen inicialmente por el valor de la operación, las cuentas por cobrar a socios se reconocen intereses presuntos solo de impacto fiscal y no reconocidos contablemente, la tasa de interés aplicada es la DTF reconocida en el periodo mensual. No se aplicó provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar ya que estas se encuentran en periodo normal de operación para cobro.

El siguientes es el detalle de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre: de 2023

**ECOPOSITIVA S.A.S**

Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Cuentas comerciales por cobrar a terceros	1.210.850.367	1.401.225.212
Cuentas comerciales por cobrar a partes relacionadas	251.283.252	742.186.361
	<b>1.462.133.619</b>	<b>2.143.411.573</b>

El rubro de cuentas comerciales por cobrar a terceros a 31 de diciembre de 2023, es:

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Cuentas comerciales por cobrar a clientes	1.449.731.776	1.386.511.584
Cuentas por cobrar a trabajadores	4.352.178	4.603.644
Otras cuentas por cobrar	8.049.664	10.109.984
	<b>1.462.133.619</b>	<b>1.401.225.212</b>

Las cuentas comerciales por cobrar a diciembre 31 registradas en el Estado de Situación Financiera de cada año no generan intereses y el término para su recaudo pues la rotación es normal. Las cuentas comerciales x cobrar a clientes representan el 100% para el 2023. Su reconocimiento y medición se realiza en el momento en que es transferido el bien o el servicio. Las cuentas por cobrar a partes relacionadas fueron canceladas en su totalidad durante el periodo 2023.

Dentro de las cuentas comerciales por cobrar a clientes se clasificaron las siguientes partidas que forman parte de vinculados económicos así:

Empresa vinculada GREENWASTE SAS ESP por valor de 151.283.252.09= y La Empresa SUMINISTROS AMBIENTALES SAS por valor de 100.000.000 de pesos para un total de 251.283.252.09.

Las otras cuentas x cobrar representan el 0.85%, y corresponden a anticipos a trabajadores, depósitos en garantía.

**Nota 10. Inventarios**

Son mercancías adquiridas en desarrollo de la actividad económica que pueden ser intercambiadas y genera beneficios económicos futuros.

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Material Aprovechable	2.591.386.598	1.452.127.202
Vidrio	0	769.132
Plástico	0	271.505.360
Anticipo para adquisición de Inventarios	44.221.105	252.836.520
	<b>2.635.607.703</b>	<b>1.977.238.213</b>

**ECOPOSITIVA S.A.S.**, no tiene restricción alguna sobre los inventarios que limiten su uso o disponibilidad. Los anticipos para la adquisición de inventarios corresponden a anticipos de proveedores por valor de \$44.105.221,02.

## ECOPOSITIVA S.A.S

### Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

El método de reconocimiento medición y valoración se hace al valor de la operación mediante el sistema de juego de inventarios y método de costeo de promedio ponderado.

#### Nota 11 Activos financieros medidos al valor razonable

Corresponde a la cuenta Inversiones en Asociadas, El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2023 equivale a:

	Al 31 de diciembre	
	2023	2022
Inversiones en asociadas medidas al costo	18.967.384	0
	<b>18.967.384</b>	<b>0</b>

Esta partida corresponde a la adquisición de acciones en la sociedad ECOCHEVERE SAS ESP identificada con Nit 901.184.920-9 donde se adquirió la totalidad de las acciones. Se reconoce al costo con cargo a resultados según el método de costo por el valor intrínseco de las acciones emitidas.

#### Nota 12 Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo al cierre del año, fue la siguiente:

	Al 31 de diciembre	
	2023	2022
Terrenos y edificaciones	0	0
Maquinaria y equipo	940.743.359	935.272.685
Equipo de oficina	34.279.995	31.904.391
Equipo de computación y comunicación	91.552.101	92.661.101
Flota y equipo de transporte	1.721.686.913	1.238.147.276
Acueductos, plantas y redes	0	3.849.001
Activos fijos por legalizar	1.849.000	0
Depreciación acumulada	-1.118.024.508	-902.729.157
	<b>1.672.086.860</b>	<b>1.399.105.297</b>

El movimiento de la propiedad planta y equipo durante el periodo fue:

DETALLE	Terrenos y Construcciones	Maquinaria y Equipo	Equipo de oficina	Equipo de computación y comunicación	Flota y equipo de transporte y otros	Acueductos, plantas y redes	Activos por legalizar	Intangibles	Total
<b>Saldo a 1 de enero de 2022</b>									
Costo	410000000	595850469	27875291	65547210	967703831	3849001	0	0	2.070.825.802
Depreciación acumuladas	0	-234488304	-17323851	-50181907	-610145710	0	0	0	-912.139.772
<b>Saldo neto a 31 de diciembre de 2022</b>	<b>410.000.000</b>	<b>361.362.165</b>	<b>10.551.440</b>	<b>15.365.303</b>	<b>357.558.121</b>	<b>3.849.001</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.158.686.030</b>
<b>Movimiento del periodo</b>									
Saldo al inicio del periodo	410.000.000	595.850.469	27.875.291	65.547.210	967.703.831	3.849.001	0	0	2.070.825.802

**ECOPOSITIVA S.A.S****Notas a los Estados Financieros**

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Adiciones	0	361.099.391	4.029.100	27.113.891	512.016.302	0	0	0	904.258.684
Retiros	410.000.000	-	-6.677.175	0	0	-137.390.001	0	0	-554.067.176
Gasto de depreciación del periodo	0	-78.825.985	-2.409.461	-4.828.196	-23.708.599	0	0	0	-109.772.241
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2022</b>	<b>0</b>	<b>871.446.700</b>	<b>29.494.930</b>	<b>87.832.905</b>	<b>1.318.621.533</b>	<b>3.849.001</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.311.245.069</b>

**Saldo a 31 de diciembre de 2022**

Costo	0	950.272.685	31.904.391	92.661.101	1.342.330.132	3.849.001	0	0	2.421.017.310
Depreciaciones acumuladas	0	-	-	-	-	-633.854.309	0	0	-1.021.912.013
<b>Saldo neto a 31 de diciembre de 2022</b>	<b>0</b>	<b>636.958.396</b>	<b>12.171.079</b>	<b>37.650.998</b>	<b>708.475.823</b>	<b>3.849.001</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.399.105.297</b>

**Movimiento del periodo**

Saldo al inicio del periodo	0	950.272.685	31.904.391	92.661.101	1.342.330.132	3.849.001	0	0	2.421.017.310
Adiciones	0	-	2.375.604	0	379.356.781	0	1.849.000	0	383.581.385
Retiros	0	-9.529.327	-	-1.109.000	-	3.849.001	0	0	-14.487.327
Gasto de depreciación del periodo	0	-	-7.279.589	-	-	0	0	0	-96.112.495
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2023</b>	<b>0</b>	<b>805.874.132</b>	<b>27.000.405</b>	<b>78.158.363</b>	<b>1.781.116.972</b>	<b>0</b>	<b>1.849.000</b>	<b>0</b>	<b>2.693.998.873</b>

**Saldo a 31 de diciembre de 2023**

Costo	0	940.743.359	34.279.995	91.552.101	1.721.686.913	0	1.849.000	0	2.790.111.368
Depreciación acumuladas	0	-	-	-	-	-574.424.250	0	0	-1.118.024.508
<b>Saldo neto a 31 de diciembre de 2023</b>	<b>0</b>	<b>492.559.843</b>	<b>7.267.093</b>	<b>23.148.260</b>	<b>1.147.262.663</b>	<b>0</b>	<b>1.849.000</b>	<b>0</b>	<b>1.672.086.860</b>

Incluye las compras y/o desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento de los elementos de propiedades y equipo, los bienes recibidos de terceros, los costos por desmantelamiento y retiro de elementos de propiedad, planta y equipo.

Al 31 de diciembre 2.023 no existen restricciones sobre la realización de la propiedad, planta y equipo no han sido afectados como garantía para el cumplimiento de obligaciones.

**Nota 13. Otros activos no financieros**

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Gastos pagados por anticipados	40.786.563	41.557.279
Bienes para uso de la administración	101.032.733	101.032.733
	<b>141.819.296</b>	<b>142.590.012</b>

Esta partida corresponde a anticipos desembolsados a contratistas, lo cuales serán reconocidos en resultados en el periodo 2024.

Los bienes para uso de la administración corresponden a la adquisición del ERP SIESA ENTERPRISE por valor de 101.032.733. No se realizó amortización debido a que el software se encuentra en estado de pruebas es decir no está al 100% en ejecución.

## ECOPOSITIVA S.A.S

Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### Nota 14. Pasivos financieros medidos al valor razonable

Los pasivos financieros se encuentran representados así:

	Al 31 de diciembre	
	2023	2022
Obligaciones financieras pagares	268.809.739	0
Obligaciones por arrendamientos financieros	358.397.269	407.750.347
	<b>627.207.008</b>	<b>407.750.347</b>

De las obligaciones financieras se tiene un préstamo de libre inversión con plazo de 5 años contados a partir del 31 de mayo del 2023, con el Banco de Bogotá, por valor de 290.000.000 a un plazo de 48 meses con una tasa efectiva anual del 19.084%. el saldo a fecha del cierre es de \$268.609.739,00

El contrato de arrendamiento leasing financieros suscrito con el Banco Davivienda por valor de \$ 425.612.874 suscrito el 31 de agosto del 2022 a un plazo de 60 meses para la adquisición de vehículos tipo Furgón de carga. Al cierre del periodo se refleja un saldo de \$358.397.269,00.

La porción corriente del crédito para libre inversión se estima en 69.504.000 incluye abono a capital e intereses. La porción no corriente se estima en 199.306.000=.

La porción corriente del contrato leasing se estima en 116.568.000 y la porción no corriente de 241.829.000.

### Nota 15. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales. Los importes de las cuentas comerciales por pagar están denominados en moneda local. El reconocimiento valoración y medición se hace al valor de la operación al momento de la prestación del servicio o entrega del bien. El plazo de pago no supera los 60 días de vencimiento lo que se consideran obligaciones a corto plazo en términos normales de negociación.

Los saldos a 31 de diciembre de 2023 de esta cuenta se discriminan así:

	Al 31 de diciembre	
	2023	2022
<b>Cuentas comerciales por pagar a terceros</b>	<b>1.514.091.406</b>	<b>1.621.129.018</b>
Cuentas comerciales por pagar a terceros proveedores	1.408.288.011	1.497.943.889
Costos y gastos por pagar <sup>(1)</sup>	57.220.395	67.108.129
Retención en la fuente <sup>(2)</sup>	41.310.000	44.112.000
Impuesto de industria y comercio retenido <sup>(2)</sup>	7.273.000	11.965.000
<b>Cuentas comerciales por pagar a partes relacionadas</b>	<b>0</b>	<b>1.152.169.908</b>
Cuentas por pagar a partes relacionadas	0	1.152.169.908
	<b>1.514.091.406</b>	<b>2.773.298.926</b>

(1) Los costos y gastos por pagar es la adquisición de bienes y servicios fundamentales para el desarrollo de la actividad comercial.

(2) Las partidas de retención en la fuente e industria y comercio retenido, corresponden a las retenciones practicadas a los proveedores pendientes de ser canceladas a la autoridad tributaria nacional y distrital.

## ECOPOSITIVA S.A.S

Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

---

Para el cierre del 2023, las cuentas comerciales con partes relacionadas o vinculados económicos no registra valor por pagar.

### Nota 16. Impuestos corrientes

Los saldos del activo y del pasivo por impuestos corrientes registrados en el estado de situación financiera son los siguientes:

	Al 31 de diciembre	
	2023	2022
<b>Activos por impuestos corrientes</b>	<b>750.569.951</b>	<b>822.584.106</b>
Anticipo de impuesto de renta	160.641.000	79.324.000
Anticipo de retención en la fuente	589.928.951	553.199.106
retención de renta	0	99.962.000
Sobrante en liquidación IVA	0	90.099.000
<b>Pasivos por impuestos corrientes</b>	<b>598.507.000</b>	<b>1.316.297.000</b>
Impuesto de renta y complementarios	583.409.000	1.282.439.000
Impuesto de industria y comercio	15.098.000	33.858.000

### Provisión para impuesto de renta corriente.

Para el cálculo de la provisión del impuesto sobre la renta corriente, se tuvieron en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 35%.
- Deducibilidad del 100% de los impuestos de industria y comercio, avisos y tableros y predial causados durante el año o período gravable, siempre y cuando tengan relación de causalidad con la actividad económica del contribuyente, adicionalmente que estén efectivamente pagados antes de la presentación de la declaración de Renta del año 2023.
- Deducibilidad del 50% del gravamen a los movimientos financieros.

### Impuesto de Industria y Comercio

La base gravable está conformada por los ingresos que obtuvo en el periodo gravable y descontar de este valor las devoluciones, rebajas, descuentos, los ingresos obtenidos por exportaciones, por venta de activos fijos, los ingresos recibidos de otros municipios y los correspondientes a actividades exentas y no sujetas, como lo dice en el decreto 352 de 2002 del Estatuto Tributario de Bogotá.

### Nota 17. Beneficios a Empleados

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el código laboral colombiano. Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de pago normales y no tienen intereses. Los importes de las cuentas beneficios a empleados, están expresados en moneda local

**ECOPOSITIVA S.A.S**

## Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Al 31 de diciembre	
	2023	2022
Salarios por pagar	28.186.210	89.784.960
Cesantías consolidadas	118.033.062	140.919.283
Intereses sobre cesantías	16.040.365	13.746.044
Prima de servicios	0	172.280
Vacaciones consolidadas	122.863.608	18.708.664
Otros beneficios a empleados	43.221.300	46.578.900
	<b>328.344.545</b>	<b>309.910.131</b>

Estas obligaciones están clasificadas como cuentas por pagar a corto plazo en condiciones de pago normales, y no generan componente de Financiación. Los saldos al 31 de diciembre de 2023 corresponden a cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones consolidadas. Los otros beneficios a empleados corresponden a los aportes de seguridad social y aportes a fondos pensionales, producto de los contratos laborales vigentes

**Nota 18. Pasivos estimados y provisiones**

Esta partida corresponde a provisiones para pagos de obligaciones laborales estimadas para obligaciones laborales en caso de indemnizaciones. Para el cierre del 2023, presenta saldo en ceros.

	Al 31 de diciembre	
	2023	2022
Provisiones	0	31.979.766
	<b>0</b>	<b>31.979.766</b>

**Nota 19. Otros Pasivos no Financieros**

La partida de anticipos y avances recibidos registra los valores recibidos por la compañía de sus clientes en calidad de avances o depósitos con una destinación específica. Estos dineros no configuran una captación de recursos toda vez que no son para su posterior distribución, que genere algún rendimiento, ni el reconocimiento de tasa de interés alguno.

	Al 31 de diciembre	
	2023	2022
Anticipos y avances recibidos	72.494.306	133.906.321
Depósitos recibidos	11.987.762	11.987.762
Ingresos recibidos para terceros	0	6.938.469
	<b>84.482.068</b>	<b>152.832.552</b>

El saldo de la cuenta a diciembre 31 de 2023 corresponde a los anticipos recibidos por clientes para futuras operaciones por prestación de servicios y adquisición de materiales o insumos. Al momento de finalizado el contrato este valor afectara el estado de resultado.



**ECOPOSITIVA S.A.S**

Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**Nota 20. Patrimonio****ECOPOSITIVA S.A.S.** Realizado el cierre de las vigencias mencionadas se compone así:

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Capital	250.000.000	250.000.000
Reserva patrimonial	473.075.421	473.075.421
Ganancia del periodo	989.167.891	2.407.684.336
Ganancias acumuladas	2.343.377.213	448.202.106
	<b>4.055.620.525</b>	<b>3.578.961.862</b>

El capital de **ECOPOSITIVA S.A.S.** incluye los aportes realizados por los accionistas. Se reconoce como patrimonio el Capital, las reservas, el resultado del ejercicio, las ganancias acumuladas por convergencia las cuales corresponden a los ajustes y reclasificaciones en el proceso de convergencia y las ganancias acumuladas que hacer parte de periodos posteriores.

**Nota 21. Ingresos por actividades ordinarias**

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Comercio al por mayor	16.247.008.742	25.327.008.953
Transporte y almacenamiento	2.010.812.805	1.750.787.158
Actividades empresariales	1.713.560.064	1.142.874.509
Devoluciones en ventas	-1.983.590.771	-3.629.342.476
	<b>17.987.790.840</b>	<b>24.591.328.144</b>

Los ingresos ordinarios de los periodos de 2.022 y 2.023, corresponden a aquellos relacionados con la explotación de la actividad económica tales como la comercialización de bienes y servicios del manejo integral de residuos sólidos y líquidos, el servicio de transporte y tratamiento para disposición final a plantas de producción de clientes y los rellenos sanitarios de la ciudad.

	<b>Al 31 de diciembre del 2023</b>
<b>Venta De Prod.Interm.Desperdic</b>	<b>16.247.008.741,54</b>
Material Aprovechable Gravado 19%	7.338.978.935,66
Venta Excluida	1.205.339.008,35
Ventas A C.I. No Gravadas	206.519.658,30
Material Aprovechable Exento	6.620.956.073,30
Venta Exenta. -Zona Franca-	673.542.720,00
Venta Exportacion Exenta	201.672.345,93
	<b>Al 31 de diciembre del 2023</b>

**ECOPOSITIVA S.A.S**

Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

<b>Ingresos Por Servicios De Transporte</b>	<b>2.010.812.805,28</b>
Transporte Aprovechables	253.498.388,85
Transporte Respel Para Eliminación	1.752.261.566,04
Transporte Gravado	5.052.850,39
Ingresos Servicios En Act Inmobiliarias	1.713.560.064,33

Las devoluciones por ventas de bienes y servicios por valor de \$1.983.590.771. discriminados de la siguiente forma:

	<b>Al 31 de diciembre del 2023</b>
<b>Devoluciones En Ventas (Db)</b>	<b>1.983.590.770,70</b>
Devolución En Ventas Gravadas 19%(Db)	1.695.366.897,27
Devolución En Ventas Excluidas	197.384.180,63
Devolución En Ventas Ci (Db)	29.085.750,00
Devolución En Ventas Zf(Db)	32.827.500,00
Devolución En Ventas Exentas(Db)	28.926.442,80

**ECOPOSITIVA S.A.S** reconoce los ingresos por actividades ordinarias procedentes de venta de productos, prestación de servicios, ingresos financieros, arrendamientos y recuperaciones al valor de la operación al momento de la transferencia de riesgos y ventajas. Loa totalidad d ellos ingresos están debidamente facturados según lo establece la norma fiscal en Colombia.

Se observa una disminución de por el -36.7% respecto al año 2022 debido a las variables macroeconómicas y de mercado debido al decrecimiento de la economía a nivel nacional.

**Nota 22. Otros ingresos**

Los ingresos no operacionales registrados en los años 2.023 – 2.022, se discriminan así:

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ingresos financieros	913.332	1.238.624
Recuperaciones	31.743.010	49.589.190
Diversos	112.616.093	348.511.110
	<b>145.272.435</b>	<b>399.338.924</b>

Los ingresos financieros corresponden a los rendimientos obtenidos de los bancos y de los encargos fiduciarios que tiene la compañía.

Las recuperaciones corresponden a los descuentos otorgados por los clientes y reintegros de costos y gastos por valor de 31.743.010

Los ingresos diversos corresponden a aprovechamiento, y a ajuste al peso.

Los otros ingresos presentan una disminución del -174,9% respecto al año anterior.

**ECOPOSITIVA S.A.S**

Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	<b>Al 31 de diciembre del 2023</b>
Intereses	913.332,00
Descuentos Concedidos	919.884,00
Reintegro De Otros Costos Y Ga	30.725.506,89
Reintegros Descuentos De Nomina	97.619,00
Aprovechamientos	112.286.055,82
Ajuste Al Peso	330.037,43

**Nota 23. Costos de ventas y prestación de servicios**

Los costos efectuados en el desarrollo del objeto social del periodo son:

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Costo de ventas y prestación de servicios	9.459.491.115	14.627.939.713
Componente integral del costo de mano de obra	2.414.941.176	2.384.052.305
Componente integral del costo indirecto	2.689.929.421	2.651.694.637
	<b>14.564.361.712</b>	<b>19.663.686.656</b>

Los costos presentan una disminución del 35,0% respecto al año 2022.

**Nota 24. Gastos de administración**

Los gastos operacionales al cierre del periodo, son los siguientes:

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Gastos de beneficios a empleados <sup>(1)</sup>	849.442.113	730.433.898
Honorarios <sup>(2)</sup>	312.956.019	140.290.192
Impuesto <sup>(3)</sup>	2.495.007	0
Arrendamientos <sup>(4)</sup>	166.117.627	53.325.874
Servicios <sup>(5)</sup>	60.884.709	42.072.974
Gastos legales <sup>(6)</sup>	3.652.093	9.410.542
Mantenimiento y reparaciones <sup>(7)</sup>	8.892.231	8.443.337
Depreciación <sup>(8)</sup>	13.587.018	13.485.557
Diversos <sup>(9)</sup>	89.734.506	125.280.674
	<b>1.507.761.323</b>	<b>1.122.743.048</b>

Los gastos operacionales surgen de la actividad ordinaria y corresponden a los necesarios para el desarrollo del objeto social de la compañía y el origen de los recursos pertenece a erogaciones resultantes de los ingresos obtenidos en los ejercicios mencionados.

<sup>(1)</sup> El gasto por beneficios a los empleados administrativos, está relacionado con lo establecido por el código laboral colombiano. Se evidencia incremento del 14.0% respecto al año 2022.

<sup>(2)</sup> Comprende principalmente honorarios por la prestación de servicios de gestión administrativa, asesoría contable y legal. Para el año 2023 incrementó en 55,2%

## ECOPOSITIVA S.A.S

### Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(3) El gasto por impuestos comprende el impuesto de industria y comercio.

(4) El principal arrendamiento operativo está relacionado con la sede administrativa, y su contrato no presenta opción de compra. Esta partida presenta un incremento del 67,9%

(5) La partida de servicios al final del periodo está compuesto principalmente por servicios de asistencia técnica con el objetivo de prestar servicios a sus clientes, y otros servicios en menor medida como transportes fletes, servicios públicos, servicios públicos y vigilancia, entre otros. Se evidencia incremento del 30,9%

(6) Los gastos legales están compuestos principalmente por renovaciones de la matrícula mercantil y gastos notariales, licencias y tramites, entre otros. Con respecto al año anterior, esta partida presenta un disminución del 57,7%

(7) La empresa realizó gastos por conceptos de mantenimiento de la propiedad, planta y equipo para el buen funcionamiento. Se evidencia incremento del 5,0%

(8) Los gastos de depreciación están compuestos por: la depreciación del periodo de los equipos de oficina y los equipos de computación y comunicación.

(9) La partida de otros gastos está conformada por gastos administrativos como transporte, y otros derivados de la operación del negocio enfocados en el funcionamiento administrativo. Esta partida presenta una disminución del -39,6%

Para el 2023 la partida de gastos de administración evidencia un incremento total del 25.5% respecto al año anterior.

#### Nota 25. Gasto de distribución y ventas

Se registra al cierre de los periodos mencionados las siguientes cifras:

	Al 31 de diciembre	
	2023	2022
Impuestos	181.308.000	261.963.000
	<b>181.308.000</b>	<b>261.963.000</b>

Esta partida corresponde al Impuesto de industria y comercio por las operaciones realizadas en Bogotá D.C. Esta partida presenta disminución del 44.5% respecto al año 2022.

#### Nota 26. Otros gastos

Los otros gastos y gastos financieros al 31 de diciembre de 2023, comprenden:

	Al 31 de diciembre	
	2023	2022
Gastos financieros	193.839.168	120.693.338
Gastos extraordinarios	30.134.778	90.075.924
Gastos diversos	83.081.404	41.381.767
	<b>307.055.350</b>	<b>252.151.029</b>

Los gastos financieros a los años en mención corresponden a partidas producto de erogaciones de carácter legal como es los intereses, gastos bancarios, gravamen financiero del 4\*1000 como los más representativos. Se evidencia incremento del 37.7%

Los gastos extraordinarios los componen gastos de ejercicios anteriores e impuestos asumidos. Dichas operaciones son generadas por sucesos no relacionados con la actividad principal del

## ECOPOSITIVA S.A.S

Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

negocio pero que hacen parte de la operación ordinaria del mismo. Esta partida refleja disminución del -198,9% respecto al año anterior.

Los gastos diversos los componen principalmente por gastos no deducibles y otros gastos asumidos. Esta partida incrementó en 50.2%.

### Nota 27. Gastos por impuestos

**ECOPOSITIVA SAS** es contribuyente del impuesto Sobre la Renta y complementarios, los cuales de liquidan sobre las ganancias del periodo fiscal que está comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 . Este impuesto se calcula a la tarifa del 35%

	Al 31 de diciembre	
	2023	2022
Impuesto de renta y complementarios	583.409.000	1.282.439.000
	<b>583.409.000</b>	<b>1.282.439.000</b>

Para el año 2023 la compañía provisiono del Impuesto de renta y genero una utilidad liquida del ejercicio el cual se calculó de la siguiente forma:

<b>Total ingresos netos</b>	18.133.063.275
<b>Total costos y gastos deducibles</b>	(16.560.486.384)
<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	1.572.576.891
<b>Impuesto de renta 2023 tarifa 35%</b>	<b>583.409.000</b>

La Tasa Tributación Depurada (TTD) es un impuesto que se implementó para el año 2023 por el gobierno colombiano, al cierre determino la TTD genera un mayor valor en la tasa de contribución para el reconocimiento de renta. el cual se calculó así:

UC = Utilidad contable o financiera antes de impuesto	1.572.576.891
DPARL: Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida	0
Resultado Utilidad Depurada	1.572.576.891
Tasa mínima de tributación	15%
Impuesto de renta TTD 2023 tarifa 15%	235.886.000
Impuesto de Renta a reconocer con la tarifa del 35%	<b>583.409.000</b>

### Nota 28. Transacciones con partes relacionadas

	Al 31 de diciembre	
	2023	2022
Cuentas comerciales por cobrar a partes relacionadas y Vinculados económicos	251.283.252	742.186.361
	<b>251.283.252</b>	<b>742.186.361</b>

## ECOPOSITIVA S.A.S

### Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

---

Las cuentas por cobrar a empresas vinculadas corresponden al valor adeudado por las operaciones realizadas con vinculados económicos de las empresas GREENWASTE SAS ESP por valor de 151.283.252; y la empresa SUMINISTROS AMBIENTALES SAS por valor de 100.000.000 con tasa de interés del 0%. estos reconocimientos se hacen al valor de la operación desembolsables en el corto plazo lo que no genera componente de financiación.

Durante el periodo 2023 se relazaron las siguientes operaciones con vinculados económicos relacionados con venta y compra de bienes y servicios así:

	<b>Al 31 De diciembre del 2023</b>
Venta De Bienes Y Servicios	
Greenwaste Sas Esp	1.305.444.325,00
Suministros Ambientales	100.000.000,00
Total Ventas	1.405.444.325,00
	<b>Al 31 de diciembre del 2023</b>
Compras de bienes y servicios	
Greenwaste Sas Esp	123.527.575,00

Las cuentas por cobrar a socios y accionistas fueron canceladas a julio 30 del 2023, sin embargo, Para efectos tributarios se reconocieron intereses presuntos con tasa de interés al DTF efectivo del 1.14% mensual vencido por valor de 16.778.000=

#### **Nota 29. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se ha presentado intención de compra por parte de la empresa multinacional AMBIPAR HOLDING una parte considerable de la composición accionaria, con situación de control. Esta intención no afecta la situación accionaria presentada en el periodo informado y no representa eventos significativos que pueda afectar la situación financiera de la Compañía.

#### **Nota 30. Opinión de la gerencia**

##### **Marco contable aplicado**

La gerencia Reconoce su responsabilidad en relación con la elaboración y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con normas contables vigentes, incluyendo la revelación apropiada de toda la información estatutaria requerida. Esto incluye el mantenimiento de los controles internos pertinentes vinculados con su preparación a los efectos de que no contengan declaraciones erróneas significativas, motivadas por fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

La taxonomía NIIF aplicada para la identificación de conceptos en los estados financieros se organizó de conformidad con la taxonomía NIIF propuesto para Pymes según IFRS publicada en noviembre 2018 y se aplicó de forma retrospectiva a 1 de enero de 2018.

La administración no tiene planes ni intenciones que pudieran afectar en forma importante el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos reflejados en los estados financieros.

## **ECOPOSITIVA S.A.S**

### Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

---

Hemos registrado o revelado todos los pasivos, tanto reales como contingentes, excepto los juicios laborales informados por el abogado con probabilidad de resultar desfavorables sin suma determinada. No obstante, lo mencionado estimamos que los montos involucrados no merecen, por su significatividad, una mención en nota a los estados financieros.

No ha habido eventos posteriores a la fecha del balance general que requieran de ajuste o revelación en los estados financieros o en las notas relacionadas.

#### **Aspecto Legal**

No ha habido irregularidades en lo que se refiere a la gerencia o a los empleados que desempeñan un papel importante en el sistema de control que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros. La sociedad en el giro normal de los negocios en Colombia no observo que la junta directiva, el representante legal y demás directivas hayan incurrido en violaciones a las disposiciones legales colombianas y de orden trasnacional, tampoco obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.

La gerencia igualmente No obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.

#### **Obligaciones contractuales**

**ECOPOSITIVA S.A.S** ha cumplido con todos los aspectos de los convenios contractuales que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros en caso de incumplimiento. No ha habido comunicaciones de incumplimiento con los requerimientos de entidades reguladoras, DIAN, y otras entidades normalizadoras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.

Las existencias fueron determinadas mediante recuentos físicos, pesaje o medición efectuados en forma rotativa a lo largo del ejercicio (de manera de recontar todos los productos por lo menos una vez en el año) por empleados competentes bajo la dirección de la Gerencia, y fueron ajustados adecuadamente al fin del ejercicio. Las cantidades mostradas en el balance están razonablemente determinadas y no se han incluido artículos por los que no se haya registrado el pasivo correspondiente. Todas las existencias son propiedad de la empresa y no incluyen mercaderías recibidas en consignación o facturadas a los clientes en la fecha del inventario o en fechas anteriores.

No hay arreglos formales, ni informales, de saldos compensatorios con nuestras cuentas de caja o bancos que impliquen restricciones sobre saldos bancarios y líneas de crédito u otros acuerdos similares.

En relación con la situación fiscal y previsional de la empresa, se ha cumplido con el pago y, en su caso, se ha registrado el pasivo correspondiente a todos y cada uno de los impuestos, aportes y contribuciones a que está sujeta la compañía, tanto en forma directa como por retención. Las operaciones con clientes y proveedores del exterior han sido realizadas en condiciones normales de mercado. En consecuencia, consideramos que no existe contingencia por la aplicación de normas impositivas vigentes.

## **ECOPOSITIVA S.A.S**

Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

---

### **Operaciones discontinuadas**

A la fecha del cierre de las operaciones la empresa no se ha observado operaciones discontinuadas ni segmentación del negocio, los ingresos procedentes son producto de la explotación económica de su actividad principal.

### **Postulado del negocio en marcha**

La empresa considera que durante el año 2024 no tiene planeado cerrar operaciones ni recortar presupuestos que pongan en marcha la continuidad del negocio en Colombia.



# ECOPOSITIVA S.A.S

## Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que, para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y del estado de resultados del ejercicio y otros resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.



**GILBERTO HERNAN  
RUEDA ACOSTA**  
Representante Legal




**MARIA NIDIA SANCHEZ  
HERRERA**  
Contador Público  
TP 194.757-T

Escriba el texto aquí



**JUAN DE JESUS ORTIZ  
BAEZ**  
Revisor Fiscal  
TP 96.467-T

Escriba el texto aquí

 <b>A5-LOGISTICA</b>	<b>TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER</b>	<b>Código: RA5-15</b>
		<b>Fecha Emisión: 14/06/2022</b>
		<b>Fecha vigencia: 14/06/2022</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 45 de 52</b>

### ANEXO No. 3 - CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

En calidad de proponente dentro del proceso de selección en curso por medio de la suscripción del presente documento declaro que:

He revisado y aceptado incondicionalmente el contenido de los documentos denominados “Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo” y el “Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE”, declaro que no me encuentro incurso (la empresa que represento no se encuentra incurso) en ninguna de los supuestos allí consagrados que podrían impedirle (impedirme) contratar con la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ – **CORPARQUES**.

Así mismo, me comprometo a cumplir todas las obligaciones y deberes que allí se me imponen como contratista (le imponen a la sociedad que represento). En caso de que, en algún momento, tenga alguna sospecha de que puedo estar incurso (la empresa que represento pueda estar incurso) en alguno de los supuestos mencionados, me obligo a informar esta situación inmediatamente a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ - **CORPARQUES**.

En caso de que esta concluya que efectivamente se configura alguno de los supuestos, acepto que el contrato que llegare a celebrar sea terminado unilateralmente por la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ - **CORPARQUES**, sin que ello genere el pago de indemnización alguna.

Nombre o razón social del proponente: ECOPOSITIVA SAS

Número de identificación: NIT  C.C.  Otro  900.429.985-7


Nombre del representante legal: Marco Javier Rivera Huertas //EDGAR ARTURO ROJAS RIVERA

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha de la Declaración: 14/05/2025

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha de la Declaración: 14/05/2025

 <b>A5-LOGISTICA</b>	<b>TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER</b>	<b>Código: RA5-15</b>
		<b>Fecha Emisión: 14/06/2022</b>
		<b>Fecha vigencia: 14/06/2022</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 46 de 52</b>

**ANEXO No. 4 - CARTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**

El suscriptor de la presente se compromete a mantener la confidencialidad con relación a toda la documentación e información obtenida en la presente invitación a proponer y declara que está de acuerdo con lo siguiente:

- a) No divulgar a terceras personas o instituciones el contenido de cualquier información, documentación, parte o el resultado del proceso de selección.
- b) No discutir ni divulgar inconvenientes, salvo los casos previstos de ruptura de la confidencialidad.
- c) No permitir a terceros el manejo de información o documentación resultante del proceso de selección.
- d) No explotar o aprovechar en beneficio propio o ajeno o permitir el uso por otros, de las informaciones obtenidas o conocimientos adquiridos durante el proceso de selección.


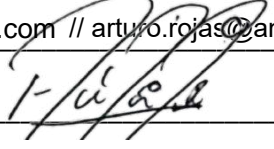
Si por algún motivo faltase a cualquiera de mis compromisos, acepto mi responsabilidad por cada uno de mis actos y sus posibles consecuencias mencionadas dentro de la convocatoria.

Dado en la ciudad de Bogotá a los 14 días del mes de mayo de 2025.


Nombre de la Empresa que representa:  
ECOPOSITIVA SAS

Nombre asistente: Marco Javier Rivera Huertas // Edgar Arturo Rojas Rivera

Correo Electrónico: javier.rivera@ambipar.com // arturo.rojas@ambipar.com

Firma:  // 

Documento de identidad: 79.746.642 // 1026260761


 <b>A5-LOGISTICA</b>	<b>TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER</b>	<b>Código: RA5-15</b>
		<b>Fecha Emisión: 14/06/2022</b>
		<b>Fecha vigencia: 14/06/2022</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 47 de 52</b>

## ANEXO No. 5 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MAYORES DE EDAD

Autorizo de manera expresa, previa, voluntaria e informada a la Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá CORPARQUES, entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT 830.008.059-1, y ubicada en la Carrera 71d #1-14 de la ciudad de Bogotá D.C (en adelante, “Corparques”), para que los datos personales que suministre en mi interacción con ésta última relacionada, entre otras, con la compra y venta de productos y/o servicios, ingreso a establecimientos de comercio de Corparques, uso de las plataformas digitales; página web, aplicaciones y programas de fidelización, sean recolectados, usados, almacenados, administrados, entren en circulación, sean suprimidos y tratados con las siguientes:

### 1. Finalidades:

- a. Desarrollar el objeto social de Corparques en lo relativo a la prestación de sus servicios;
- b. Enviar comunicaciones publicitarias e informativas, incluyendo para el ofrecimiento de productos y servicios propios o de terceros para lo cual podrá contactarme a través de correo físico, electrónico, mensajes de texto, llamadas o cualquier otro medio;
- c. Incluir en las bases de datos de Corparques y mantener actualizada la información necesaria para la correcta ejecución de la relación civil, comercial, contractual o legal existente, para lo cual Corparques podrá informarme sobre promociones, ofertas, eventos, novedades, productos, servicios, alianzas, concursos, campañas de fidelización, contenidos actuales y futuros y otras finalidades comerciales directa o indirectamente relacionadas con la actividad de Corparques, a través de correo físico, electrónico, mensajes de texto, llamadas o cualquier otro medio;
- d. Transmitir o transferir la información a terceros para cualquiera de las finalidades aquí previstas;
- e. Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, legales, constitucionales o judiciales contraídas por Corparques;
- f. Llevar a cabo controles de seguridad mediante video grabación en zonas comunes de Corparques;
- g. Gestionar PQRSF (Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Felicitaciones);
- h. Realizar estudios (de mercado, de hábitos de consumo, estadísticos, etc.), encuestas, investigaciones, etc. que permitan generar informes o estadísticas relacionados con la ejecución de la relación con las actividades previamente señaladas, así como establecer mejoras en los productos y/o servicios prestados por Corparques y evaluar su calidad o el grado de satisfacción respecto de ellos;
- i. Suministrar información de contacto a la fuerza comercial, investigadores de mercado y a cualquier tercero con el que Corparques tenga un vínculo contractual para la ejecución de estas funciones.
- j. Transmitir y/o transferir datos a aliados estratégicos, otras áreas de la Corporación, filiales o la Cámara de Comercio de Bogotá en desarrollo de la relación comercial o contractual;
- k. Emitir reporte o respuesta a autoridades judiciales y/o administrativas, así como organismos de control y vigilancia, de acuerdo con requerimientos realizados en ejercicio de sus funciones;

 <b>A5-LOGISTICA</b>	<b>TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER</b>	<b>Código: RA5-15</b>
		<b>Fecha Emisión: 14/06/2022</b>
		<b>Fecha vigencia: 14/06/2022</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 48 de 52</b>

- l. Entregar y autorizar el tratamiento de sus Datos personales a terceros Encargados o Responsables, de acuerdo con lo previsto por la ley aplicable. El Encargado ofrecerá medidas de protección adecuadas y podrá estar o no domiciliado en Colombia acorde con la naturaleza del servicio y;
- m. Cualquier otra finalidad respecto de la cual haya conferido autorización a favor de Corparques en el marco de su relación civil o comercial.

En desarrollo de lo anterior, en mi calidad de titular de los datos personales cuyo tratamiento está siendo autorizado a través del presente documento, reconozco que me fue informado que tengo los siguientes:

## 2. Derechos del Titular

- a) Conocer, actualizar y rectificar mis datos personales; b) Solicitar prueba de la autorización otorgada; c) Ser informado, previa solicitud, sobre el uso que se dará a mis datos; d) Presentar a la Superintendencia de Industria y Comercio quejas, previo agotamiento de la consulta y/o reclamo frente a Corparques; e) Revocar la autorización o solicitar la supresión del dato, siempre y cuando no exista obligación legal o contractual para continuar con el tratamiento del mismo, y; f) Acceder gratuitamente a mis datos personales que se encuentren en las bases de datos de Corparques.

Estos derechos los podré ejercer a través de los canales o medios dispuestos por Corparques para la atención al público, correo electrónico [protecciondedatos@corparques.co](mailto:protecciondedatos@corparques.co) y en las oficinas de atención al cliente a nivel nacional en horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de mis datos personales y el ejercicio de los derechos mencionados en esta autorización.

Para consultar la política de tratamiento de datos personales de Corparques lo invitamos a ingresar en [www.corparques.com](http://www.corparques.com)


Nombre: Marco Javier Rivera Huertas // Edgar Arturo Rojas Rivera

Identificación: 79.746.642 // 1026260761

Fecha: 14/05/2025

Firma:  

Acepto el contenido del presente documento en la forma diligenciada y por tanto debeentenderse debidamente firmado

 <b>Corparques</b>	<b>TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER</b>	<b>Código: RA5-15</b>
		<b>Fecha Emisión: 14/06/2022</b>
<b>A5-LOGISTICA</b>		<b>Fecha vigencia: 14/06/2022</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 49 de 52</b>

**ANEXO No. 6 - FORMATO CREACION PROVEEDORES**

 <b>Corparques</b>	<b>FORMATO CREACION PROVEEDORES</b>
--	-------------------------------------

<b>INTERLOCUTOR</b>	RAZON SOCIAL (Empresa)	ECOPOSITIVA SAS
	NOMBRES Y APELLIDOS (Persona natural)	
	NIT O CEDULA	900.429.985-7
	DIRECCION	Calle 18 No. 65B-80
	TELEFONO	
	CELULAR	3183403142
	CORREO ELECTRONICO	arturo.rojas@ambipar.com
	CORREO ELECTRONICO PARA ENVIO DE ORDENES DE COMPRA	brayan.martinez@ambipar.com
	BANCO	Davivienda
	NUMERO DE CUENTA	007269995291
	TIPO DE CUENTA	Cuenta Corriente
	<b>ACREEDOR</b>	PERSONERIA
TIPO DE NIT		
CUENTA ASOCIADA		
CONDICION DE PAGOS		
VIAS DE PAGO		CETP
RETENCION IMPUESTOS		PARA DILIGENCIAR ESTA INFORMACION ES INDISPENSABLE RUT, CAMARA DE COMERCIO Ó CEDULA
<b>PROVEEDOR</b>	ORGANIZACIÓN DE COMPRAS	
	CONDICION DE PAGOS	30 dias
	NOMBRE DE CONTACTO	Arturo Rojas
	TELEFONO DE CONTACTO	3014809842
	VER. FACT. REF. EM.	OK
	VER. FACT. REL. SERV.	OK
	GRUPO ESQUEMA PROVEEDORES	12 Esquema Nacional

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

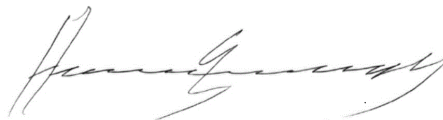
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de mayo de 2025, a las 09:20:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79746642
Código de Verificación	79746642250516092005

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

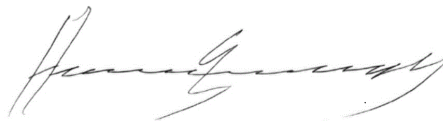
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de mayo de 2025, a las 09:21:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1026260761
Código de Verificación	1026260761250516092115

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

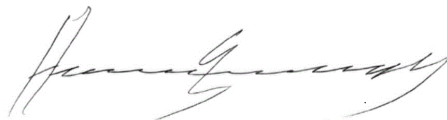
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de mayo de 2025, a las 09:23:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004299857
Código de Verificación	9004299857250516092317

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



[RADIQUE AQUÍ CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS](#)

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de  
Identificación:

Nit

Número  
Identificación:

9004299857

¿ Cual es la Capital de Colombia (sin tilde)?

9

Consultar

### Datos del ciudadano

La Persona ECOPOSITIVA S.A.S. E.S.P. identificado(a) con NIT Número 9004299857.

### La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
Fecha de consulta: viernes, mayo 16, 2025 - Hora de consulta: 12:02:47

[Privacidad](#) - [Términos](#)

## OTRAS ENTIDADES



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA



CONTADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN



AUDITORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA



FISCALÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN



Colombia Compra Eficiente



GOBIERNO  
DIGITAL

### Procuraduría General de la Nación



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

#### Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750  
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808  
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808  
Contáctenos:

[RADIQUE AQUÍ CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS](#)

**Sede Electrónica**

Correo de notificaciones judiciales: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procesos-judiciales.aspx>

 [Twitter](#)

 [Instagram](#)

 [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#)

[Políticas de protección de datos](#)

[Políticas](#)



GOV.CO

[RADIQUE AQUÍ CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS](#)

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de  
Identificación:

Cédula de ci

Número  
Identificación:

79746642

¿ Cuanto es 4 + 3 ? 

6

### Datos del ciudadano

Señor(a) MARCO JAVIER RIVERA HUERTAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 79746642.

### El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
Fecha de consulta: viernes, mayo 16, 2025 - Hora de consulta: 12:08:54

[Privacidad](#) - [Términos](#)

## OTRAS ENTIDADES



### Procuraduría General de la Nación



#### Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750

Línea gratuita: +57 01 8000 940 808

Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:

#### Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procesos-judiciales.aspx>

[RADIQUE AQUÍ CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS](#)

 [Twitter](#)

 [Instagram](#)

 [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#)

[Políticas de protección de datos](#)

[Políticas](#)



GOV.CO

## Consulta de antecedentes


Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

1026260761

¿Escriba los dos últimos dígitos del documento a consultar? 

7

Consultar

### Datos del ciudadano

Señor(a) EDGAR ARTURO ROJAS RIVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1026260761.

### El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
Fecha de consulta: viernes, mayo 16, 2025 - Hora de consulta: 12:12:32

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilitaciones impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilitaciones intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

**DATOS PERSONALES**, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información <http://www.registraduria.gov.co/>

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:37:12 AM horas del 16/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79746642**

Apellidos y Nombres: **RIVERA HUERTAS MARCO JAVIER**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:38:26 AM horas del 16/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1026260761**

Apellidos y Nombres: **ROJAS RIVERA EDGAR ARTURO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **79.746.642**

**RIVERA HUERTAS**

APELLIDOS

**MARCO JAVIER**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-MAR-1977**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.72**

ESTATURA

**A+**

G.S. RH

**M**

SEXO

**15-MAY-1995 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-1500150-00995876-M-0079746642-20180413

0060787063A 1

9903934766

**Anexo No. 3. CARTA DE PRESENTACION**

Bogotá, 13 de mayo de 2025


Señores  
**CORPARQUES**  
La ciudad

**REF. CONVOCATORIA N. 008 DEL 28 DE ABRIL DE 2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS, QUE INCLUYA: ADQUISICIÓN Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS NO APROVECHABLES, ORGÁNICOS, PELIGROSOS Y ESPECIALES PARA LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ-CORPARQUES.**

**Yo, Marco Javier Rivera Huertas**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.746.642**, actuando en calidad de representante legal de **ECOPOSITIVA**, me permito informar que he revisado y leído en su totalidad el **Manual de Contratistas y Subcontratistas de CORPARQUES**, así como el **Protocolo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para Contratistas y Subcontratistas de CORPARQUES**.

Declaro que acepto íntegramente su contenido y me comprometo a dar cumplimiento a todas las disposiciones, lineamientos y obligaciones allí establecidas.

Atentamente,



ECOPOSITIVA SAS  
NIT: 900.429.985-7

Marco Javier Rivera Huertas/ Edgar Arturo Rojas Rivera  
CC. 79.746.642/ 1.026.260.761

Dirección: c/le 18 No. 65B-80

Teléfono: 3183403142

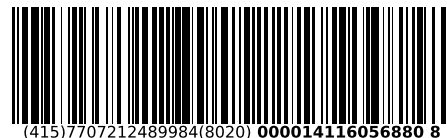
Correo electrónico: javier.rivera@ambipar.com



2. Concepto   Actualización

4. Número de formulario

141160568808



(415)7707212489984(8020) 000014116056880 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 2 9 9 8 5

7

Impuestos de Bogotá

3 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ECOPOSITIVA S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 18 N 65 B 80

42. Correo electrónico

contabilidad@ecopositiva.com

43. Código postal

1 1 1 6 1 1 0 0 3

44. Teléfono 1

3 1 4 3 7 3 1 7 0 0

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 6 5

2 0 1 1, 0 5, 0 2

3 9 0 0

2 0 1 6, 0 2, 2 9

4 9 2 3

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código                 

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto 59- Autorretención especial renta

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código              

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

1

1

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

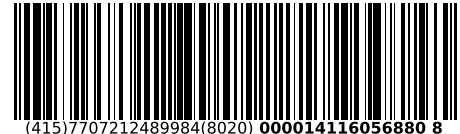
984. Nombre RUEDA ACOSTA GILBERTO HERNAN

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141160568808



(415)7707212489984(8020) 000014116056880 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 2 9 9 8 5 | 6. DV 7 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 | 63. Formas asociativas 1 2 | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | 65. Fondos | 66. Cooperativas | 67. Sociedades y organismos extranjeros | 68. Sin personería jurídica | 69. Otras organizaciones no clasificadas | 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número		0 3 1 2 2 5 2 9	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 1, 0 4, 1 4	2 0 2 4, 0 2, 0 1	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 1, 0 4, 1 9	2 0 2 4, 0 5, 2 8	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 2 0 8 9 7 3 4	0 2 0 8 9 7 3 4	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 1, 0 4, 1 4		
81. Hasta	2 0 9 9, 1 2, 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	0 7	2 0 1 5, 0 1, 0 1		-
2	8 0	2 0 1 5, 0 1, 0 1		-
3	4 8	2 0 1 6, 0 2, 2 9		-
4				-
5				-

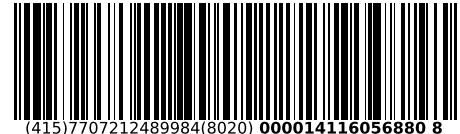
Vinculación económica

93. Vinculación económica 1 | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial HOLDING AMBIPAR ENVIRONMENT LATAM S.A. | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. | 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante HOLDING AMBIPAR ENVIRONMENT LATAM S.A. | 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141160568808



(415)7707212489984(8020) 000014116056880 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 9 9 8 5	7	Impuestos de Bogotá	3 2

## Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 6 1 4		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 7 4 6 6 4 2		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	RIVERA	HUERTAS	MARCO	JAVIER
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 6 1 4		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Pasaporte 4 1	Y B 5 6 7 6 3 7 8		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	TERCIO	BORLENGHI	JUNIOR	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 6 1 4		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Pasaporte 4 1	F Y 3 3 9 9 6 9		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	BESSA	ALVES DE MELO	ALESSANDRA	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 6 1 4		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Pasaporte 4 1	G C 2 3 2 4 5 9		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	BORLENGHI	PATINI	GUILHERME	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 6 1 4		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Pasaporte 4 1	G A 3 1 4 8 2 1		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	SILVA		THIAGO	DA COSTA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141160568808



(415)7707212489984(8020) 000014116056880 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 2 9 9 8 5 | 7

Impuestos de Bogotá

3 2

## Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 6 1 4
	100. Tipo de documento Pasaporte	4 1	101. Número de identificación F 5 7 0 8 0 2 6 3
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido LARRAIN	105. Segundo apellido	106. Primer nombre MATIAS
			107. Otros nombres LAGOS
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 6 1 4
	100. Tipo de documento Pasaporte	4 1	101. Número de identificación F 3 5 6 0 9 2 2 0
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido HERRERA	105. Segundo apellido DENIGRI	106. Primer nombre SERGIO
			107. Otros nombres IGNACIO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 6 1 4
	100. Tipo de documento Pasaporte	4 1	101. Número de identificación F 3 4 9 6 5 2 8 2
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido BUSTAMANTE	105. Segundo apellido FERRARI	106. Primer nombre GONZALO
			107. Otros nombres ALEJANDRO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 6 1 4
	100. Tipo de documento Pasaporte	4 1	101. Número de identificación F 6 6 3 6 3 3 5 7
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido JENSEN	105. Segundo apellido VELASCO	106. Primer nombre ANDRES
			107. Otros nombres SANTIAGO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 6 1 4
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	1 3	101. Número de identificación 7 9 2 0 7 9 1 8
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido RUEDA	105. Segundo apellido ACOSTA	106. Primer nombre GILBERTO
			107. Otros nombres HERNAN
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141160568808



(415)7707212489984(8020) 000014116056880 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 9 9 8 5	7	Impuestos de Bogotá	3 2

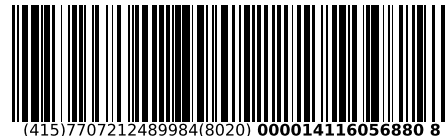
Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 6 1 4		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 5 2 8 9 3 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
GIRALDO	GAVIRIA	MARIA	VICTORIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 6 1 4		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 6 2 6 0 7 6 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
ROJAS	RIVERA	EDGAR	ARTURO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141160568808



(415)7707212489984(8020) 000014116056880 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 9 9 8 5 7		Impuestos de Bogotá	3 2

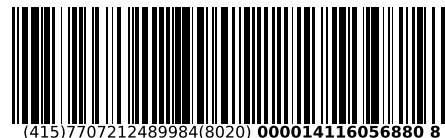
**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
1	Cédula de Ciudadana	1 3	7 9 2 0 7 9 1 8	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	RUEDA	116. Segundo apellido	ACOSTA	117. Primer nombre	GILBERTO	118. Otros nombres	HERNAN
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 4 0 5 2 8	123. Fecha de retiro			
2	Cédula de Ciudadana	1 3	1 0 2 6 2 6 0 7 6 1	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	ROJAS	116. Segundo apellido	RIVERA	117. Primer nombre	EDGAR	118. Otros nombres	ARTURO
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 4 0 5 2 8	123. Fecha de retiro			
3	Cédula de Ciudadana	1 3	5 2 5 2 8 9 3 2	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	GIRALDO	116. Segundo apellido	GAVIRIA	117. Primer nombre	MARIA	118. Otros nombres	VICTORIA
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 4 0 5 2 8	123. Fecha de retiro			
4	Pasaporte	4 1	F 3 4 9 6 5 2 8 2	CHILE	2 1 1			
	115. Primer apellido	BUSTAMANTE	116. Segundo apellido	FERRARI	117. Primer nombre	GONZALO	118. Otros nombres	ALEJANDRO
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 4 0 5 2 8	123. Fecha de retiro			
5	Pasaporte	4 1	F 6 6 3 6 3 3 5 7	CHILE	2 1 1			
	115. Primer apellido	JENSEN	116. Segundo apellido	VELSACO	117. Primer nombre	ANDRES	118. Otros nombres	SANTIAGO
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 4 0 5 2 8	123. Fecha de retiro			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141160568808



(415)7707212489984(8020) 000014116056880 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 2 9 9 8 5 7	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

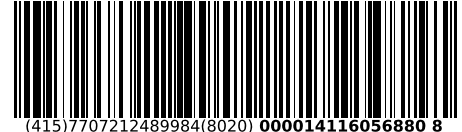
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
1	Pasaporte 4 1	F 5 7 0 8 0 2 6 3		CHILE 2 1 1
	115. Primer apellido LAGOS	116. Segundo apellido LARRAIN	117. Primer nombre MATIAS	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 5 2 8	123. Fecha de retiro
2	Pasaporte 4 1	F 4 0 8 3 6 2 9 9		CHILE 2 1 1
	115. Primer apellido VIVEROS	116. Segundo apellido VICENC	117. Primer nombre TOMAS	118. Otros nombres ANDRES
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 5 2 8	123. Fecha de retiro
3				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141160568808

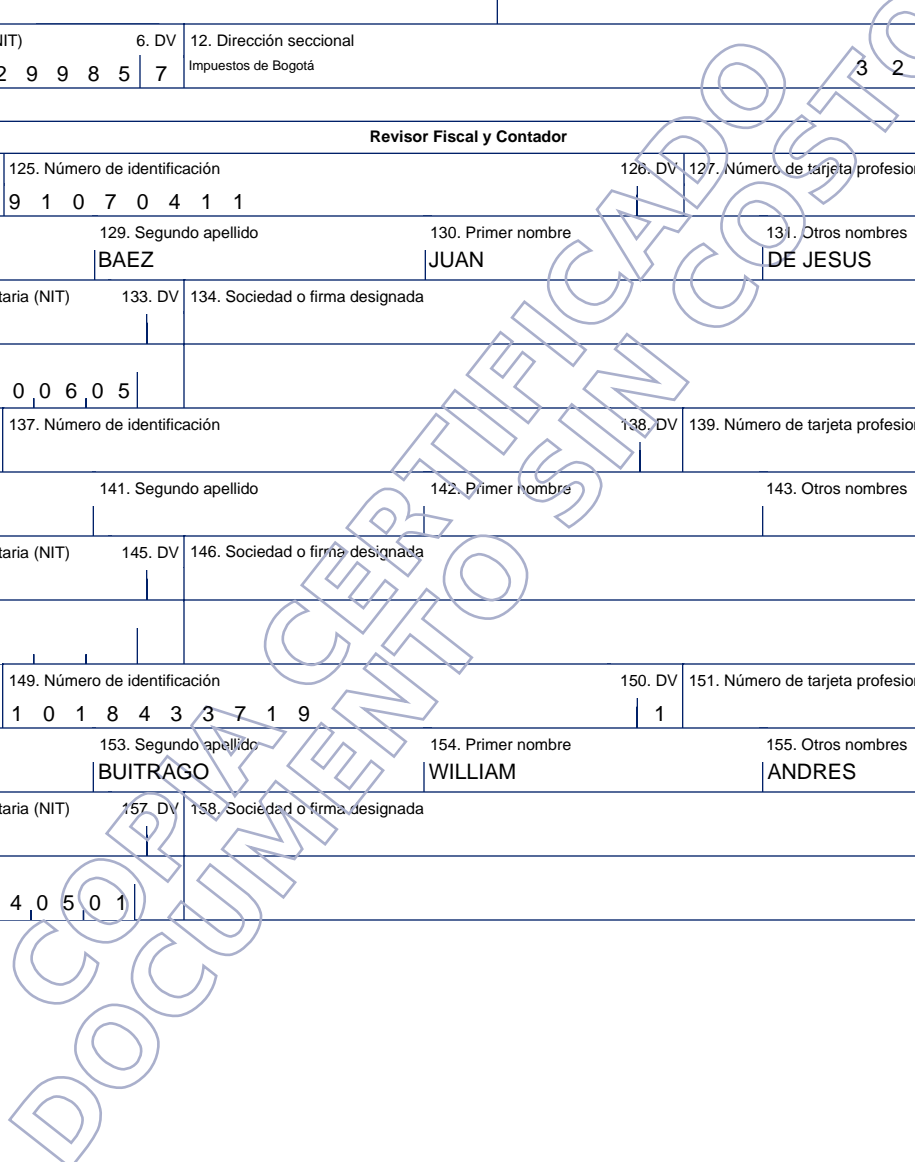


(415)7707212489984(8020) 000014116056880 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 2 9 9 8 5	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 9 1 0 7 0 4 1 1	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 9 6 3 3 4 T
	128. Primer apellido ORTIZ	129. Segundo apellido BAEZ	130. Primer nombre JUAN	131. Otros nombres DE JESUS
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 6 0 5			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 1 8 4 3 3 7 1 9	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 2 3 4 5 0 1 T
	152. Primer apellido TORRES	153. Segundo apellido BUIRAGO	154. Primer nombre WILLIAM	155. Otros nombres ANDRES
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 5 0 1			



1. Año 2023

29. Fracción año gravable siguiente

4. Número de formulario

1117608495003



(415)7707212489984(8020) 000111760849500 3

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	9 0 0 4 2 9 9 8 5	7					
	11. Razón social ECOPOSITIVA SAS ESP					12. Cód. Direc. Seccional	24. Actividad económica principal
						3 2	4 6 6 5

Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior	30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial	31. Vinculado al pago de obras por impuestos
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	2,745,327,000	34. Aportes al sistema de seguridad social	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación
			355,597,000	79,826,000

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Liquidación privada			
36	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	527,068,000	62	Costos	62	14,564,362,000	77	Renta exenta	77	0
37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	18,967,000	63	Gastos de administración	63	1,507,761,000	78	Rentas gravables	78	0
38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	1,502,920,000	64	Gastos de distribución y ventas	64	181,308,000	79	<b>Renta líquida gravable</b>	79	1,661,168,000
39	Inventarios	39	2,635,608,000	65	Gastos financieros	65	156,403,000	80	Ingresos por ganancias ocasionales	80	110,000,000
40	Activos intangibles	40	101,033,000	66	Otros gastos y deducciones	66	0	81	Costos por ganancias ocasionales	81	90,000,000
41	Activos biológicos	41	0	67	<b>Total costos y gastos deducibles</b>	67	16,409,834,000	82	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	1,672,087,000					83	<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	83	20,000,000
43	Otros activos	43	750,570,000					84	Sobre la renta líquida gravable	84	581,409,000
44	<b>Total patrimonio bruto</b>	44	7,208,253,000					85	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
45	Pasivos	45	3,152,632,000					86	De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
46	<b>Total patrimonio líquido</b>	46	4,055,621,000					87	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
47	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	19,971,382,000					88	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
48	Ingresos financieros	48	913,000					89	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
49	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0					90	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 23% (base casilla 52)	90	0
50	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0					91	<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	91	581,409,000
51	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0					92	Valor a adicionar (VAA)	92	0
52	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0					93	Descuentos tributarios	93	0
53	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0					94	<b>Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)</b>	94	581,409,000
54	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0					95	Impuesto a adicionar (IA)	95	0
55	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0					96	<b>Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)</b>	96	581,409,000
56	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0					97	<b>Impuesto de ganancias ocasionales</b>	97	3,000,000
57	Otros ingresos	57	82,298,000					98	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
58	<b>Total ingresos brutos</b>	58	20,054,593,000					99	<b>Total impuesto a cargo</b>	99	584,409,000
59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	1,983,591,000					100	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0					101	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
61	<b>Total ingresos netos</b>	61	18,071,002,000					102	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
62	Costos	62	14,564,362,000					103	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	160,641,000
63	Gastos de administración	63	1,507,761,000					104	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
64	Gastos de distribución y ventas	64	181,308,000					105	Autorretenciones	105	93,933,000
65	Gastos financieros	65	156,403,000					106	Otras retenciones	106	495,996,000
66	Otros gastos y deducciones	66	0					107	<b>Total retenciones año gravable a declarar</b>	107	589,929,000
67	<b>Total costos y gastos deducibles</b>	67	16,409,834,000					108	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
68	Inversiones efectuadas en el año	68	0					109	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
69	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0					110	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
70	Renta por recuperación de deducciones	70	0					111	<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	111	0
71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0					112	Sanciones	112	0
72	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	72	1,661,168,000					113	<b>Total saldo a pagar</b>	113	0
73	<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	73	0					114	<b>Total saldo a favor</b>	114	166,161,000
74	Compensaciones	74	0					115	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
75	<b>Renta líquida</b>	75	1,661,168,000					116	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
76	Renta presuntiva	76	0					117	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal  994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2024-05-08 / 12:32:35 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900130791641

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR PARTICULAR**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTA, D.C.			SUCURSAL: CHAPINERO			COD. SUCURSAL: 14		NO. PÓLIZA: 14-47-101041916		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:		VIGENCIA HASTA:		A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
16	05	2025	16	05	2025	00:00	30	09	2025	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ECOPOSITIVA SAS ESP	IDENTIFICACIÓN: NIT. :900,429,985-7
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 65 B - 80	CIUDAD: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO: 3023305499	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO/ BENEFICIARIO: CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACION EN BOGOTA	IDENTIFICACIÓN: NIT. :830,008,059-1
CORPARQUES	
DIRECCIÓN: KR 71 D NRO. 1 - 14 SUR	CIUDAD: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO: 4601142700	
ADICIONAL:	

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA PROCESO DE SELECCION NO. CONVOCATORIA N. 008 DEL 28 DE ABRIL DE 2025 CUYO OBJETO ES: ADQUISICION Y RECOLECCION DE RESIDUOS APROVECHABLES, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS NO APROVECHABLES, ORGANICOS, PELIGROSOS Y ESPECIALES PARA LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACION EN BOGOTA- CORPARQUES.

**AMPAROS**

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
SERIEDAD DE LA OFERTA	16/05/2025	30/09/2025	\$ 12,000,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL:	PLAN DE PAGO:
\$ 26,400.00	\$ 8,000.00	\$ 6,536.00	\$ 40,936.00	\$ 12,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART	VALOR ASEGURADO:
JAIRO WILCHEZ ROJAS	10178	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.



14-47-101041916



FIRMA TOMADOR

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60. Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977 601-6019330

79436869

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO \* RESPONSABLE IVA

CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO  
EN FAVOR DE PARTICULARES No.14-47-101041916

1. AMPAROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN ADELANTE DENOMINADA SEGURESTADO, OTORGA AL ASEGURADO LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECCIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN.  
ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.

1.2. AMPARO DE ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE LA FALTA DE AMORTIZACIÓN, EL MAL USO O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL TOMADOR/GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL TOMADOR/GARANTIZADO.

PARAGRAFO: ESTE AMPARO SOLO CUBRE ANTICIPOS CUYA ENTREGA SE HAYA EFECTUADO DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA

1.3. AMPARO DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL NO REINTEGRO A ESTE, POR PARTE DEL TOMADOR/GARANTIZADO, DEL DINERO ENTREGADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, NO EJECUTADO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE PAGOS ANTICIPADOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

PARAGRAFO: ESTE AMPARO SOLO CUBRE ANTICIPOS CUYA ENTREGA SE HAYA EFECTUADO DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES DIRECTOS MATERIALIZADOS AL MOMENTO DE LA RECLAMACION, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SE ENTIENDE COMO PERJUICIO DIRECTO, ÚNICAMENTE AQUEL SOBRECOSTO GENERADO FRENTE AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO GARANTIZADO EN QUE INCURRA EL ASEGURADO, CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR DE LA POLIZA.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL.

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL A CARGO DEL TOMADOR/GARANTIZADO CON SUS TRABAJADORES, RELACIONADAS CON EL PERSONAL VINCULADO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SOBRE LAS CUALES SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.  
ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA INDEMNIZACIÓN MORATORIA, LA SANCION POR NO PAGO DE CESANTIAS REGULADA EN LA LEY 50 DE 1990,

COMO TAMPOCO EL PAGO A PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL TOMADOR/GARANTIZADO BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO, NI CUBRE EL PAGO DE OBLIGACIONES ANTE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NI OBLIGACIONES PARAFISCALES.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS DE LA MISMA IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.7. DECRETO 734 DE 2012 EL ANTERIOR AMPARO OPERA UNA VEZ SEA RECIBIDO A POR EL ASEGURADO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO O LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA.

1.8. AMPARO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS EN EL CONTRATO O EN LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATADO. ESTE AMPARO SOLAMENTE OPERARÁ CON POSTERIORIDAD A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

ESTE AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTO EN EL CONTRATO.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO Y LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO A LOS BIENES O AL PERSONAL DE EL ASEGURADO O A PERSONAS DISTINTAS DE ÉSTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

2.3 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL TOMADOR/GARANTIZADO DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

2.4 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

2.5 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

2.6 EL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR, A MENOS QUE ÉSTAS SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR SEGURESTADO, LO CUAL CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O DE SUS ANEXOS.

2.7 SANCIONES PECUNIARIAS O ECONÓMICAS IMPUESTAS AL TOMADOR/GARANTIZADO, TALES COMO MULTAS O CLAUSULAS PENALES.

2.8 EL LUCRO CESANTE Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

2.9 EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DE INDEMNIDAD DEL CONTRATO GARANTIZADO.

LÍMITE DE VALOR ASEGURADO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1079 DEL CODIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARA OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARATULA DE ESTA POLIZA PARA CADA AMPARO.

3. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS.

LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

4. IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER REVOCADA POR LAS PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO DE SEGURO.

5. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO

EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO EN VIRTUD DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁ EL FIJADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA CADA UNO DE ELLOS. EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE RESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN NINGÚN CASO.

6. PAGO DEL SINIESTRO

LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ SER PAGADA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, A OPCIÓN DE SEGURESTADO.

MODIFICACIONES O ANEXOS

7. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

LA INDEMNIZACIÓN A QUE TIENE DERECHO EL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE SEGURO, SE REDUCIRÁ EN EL MISMO MONTO EN QUE OPERE UNA COMPENSACIÓN DE DEUDAS ENTRE EL TOMADOR/GARANTIZADO Y EL ASEGURADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

TAMBIÉN SE REDUCIRÁ LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA, SI EL ASEGURADO OBTIENE POR CUALQUIER MEDIO, UN RESARCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS.

8. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGURESTADO SE SUBROGARÁ HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL TOMADOR/GARANTIZADO COMO RESPONSABLE DEL SINIESTRO.

EN TAL SENTIDO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REALIZAR TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIRLE A SEGURESTADO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SUBROGACIÓN. LO ANTERIOR INCLUYE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA EN PROCESOS JUDICIALES O CONCURSALES QUE SE PUEDAN ADELANTAR RESPECTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, DARÁ LUGAR A LA REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, POR EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE CON ELLO SE LE CAUSEN A SEGURESTADO.

9. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPAN EN ÉL, NO SON SOLIDARIAS Y LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN, LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN LA PÓLIZA DE LA ASEGURADORA LÍDER.